

MEMORIA

Actividades de Seguridad y Salud Laboral en Andalucía

Año 2023

Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral
Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Centros de Prevención de Riesgos Laborales

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	12
A. Autorización y Registros.....	12
Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).....	12
Registro de Empresas Acreditadas (REA).....	13
Registro de Coordinadores/as de Obras.....	15
Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud.....	16
Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Entidades Auditoras.....	17
B. Habilitación de Libros de Subcontratación.....	20
C. Comunicación de Apertura de Centros de Trabajo.....	21
D. Comunicaciones a Fiscalía.....	23
E. Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.....	25
F. Notificación de la utilización de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4.....	28
3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.....	30
A. Técnicos Habilitados.....	30
B. Alerta Accidentes.....	33
4. SUBVENCIONES REGLADAS.....	39
5. ACTUACIONES COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO.....	44
A. Vigilancia de la Salud.....	44
6. ACTUACIONES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS.....	48
A. Actividades de Formación y Sensibilización.....	48
B. Campaña “Aprende a crecer con seguridad”.....	52
C. Programa de sensibilización en el entorno empresarial.....	55
D. Línea PRL.....	56
E. Boletines de Actualidad Preventiva Andaluza.....	58
F. Publicaciones y Estudios.....	59
7. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.....	63
A. CAPRL / Comisiones Provinciales.....	63
B. Participación en grupos de trabajo de la CNSST, proyectos nacionales y con otras entidades.....	65
8. ANEXOS.....	69
ANEXO 1.1. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGTSySL: 2023.....	69

ANEXO 1.2. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGTSySL para alumnos (excluida Campaña ACS): 2023.....78

ANEXO 2. Colaboraciones de los CPRL y la DGTSySL en actividades de formación y sensibilización: 2023.....82

M

E

M

O

R

I

A

1.
INTRODUCCIÓN

2023

1. INTRODUCCIÓN

Tal como se cita en el apartado II de la exposición de motivos de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, “la publicidad activa implica la difusión por propia iniciativa de la información que obra en poder de los poderes públicos. Se trata de posibilitar que la ciudadanía conozca la información que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad, implicando una actitud proactiva de los mismos”.

Con la realización y publicación de esta memoria se pretende un doble objetivo. Por un lado, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.1 de la citada Ley al publicarse “*de forma periódica, veraz, objetiva y actualizada la información pública cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y el control de la actuación pública por parte de la ciudadanía y de la sociedad en general y favorecer la participación ciudadana en la misma*”. Por otro lado, se pretende que la ciudadanía entienda mejor cómo se aplican las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales desde la Junta de Andalucía, materializándose ya sea en forma de aplicación de competencias puramente administrativas o bien mediante otras iniciativas de apoyo, asesoramiento, formación, sensibilización, etc., dirigidas a las empresas, personas trabajadoras e incluso a la ciudadanía en general. Pensamos que un mayor conocimiento de ésta sobre la materia redundará en la generación de una demanda social hacia la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Por otro lado, se da cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

La Constitución Española establece en su artículo 40.2, como principio rector de la política social y económica, que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo. Este mandato constitucional conlleva la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de las personas trabajadoras mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía posee competencias de ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, al que el artículo 149.1 reserva competencia exclusiva en materia de legislación laboral. Así, el artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía explicita la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en “la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud laboral”. El artículo 63.1.4º establece que corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, que incluyen en todo caso la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo.

Por otra parte, el artículo 171 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, denominado “Seguridad y salud laboral”, dispone en su apartado primero que la Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, para lo

cual diseñará instrumentos precisos de control y reducción de la siniestralidad laboral, así como mecanismos de inspección y prevención de los riesgos laborales. En su apartado segundo indica que la Comunidad Autónoma se dotará de instrumentos propios para la lucha contra la siniestralidad laboral. Finalmente, el artículo 173 alude a las políticas de prevención de riesgos laborales y protección de la seguridad y salud laboral, indicando que se incluirán los aspectos relativos a la salud laboral desde una perspectiva sanitario-laboral integrada.

En este marco se sitúa por tanto la actividad en materia de seguridad y salud laboral de la Junta de Andalucía y que abarca aspectos tan diversos como el desarrollo reglamentario, la autorización de entidades especializadas, el registro, las estadísticas, la promoción, la inspección o el régimen sancionador.

Antes de entrar a describir las actuaciones realizadas, resulta procedente aclarar cómo se organiza la ejecución de las competencias administrativas en materia de seguridad y salud laboral en la Junta de Andalucía; para ello el artículo 1 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la **Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**, establece que corresponden a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre las siguientes materias:



“c) La prevención de riesgos laborales, la seguridad y bienestar laboral, promoviendo la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de las personas trabajadoras.

d) Las políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, sin perjuicio de las competencias que, en materia de conciliación de la vida

personal, familiar y laboral, correspondan a otra Consejería, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres y de colectivos con especiales dificultades, su seguridad y bienestar laboral, así como la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva.

e) Las competencias funcionales sobre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia laboral, asignadas a la Administración de la Junta de Andalucía.”

En el artículo 2 del citado Decreto, se establece la organización general de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que, bajo la superior dirección de la persona titular de la Consejería, se estructura para el ejercicio de sus competencias en diferentes órganos directivos, entre los que se encuentra la **Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral**.

Posteriormente, en el artículo 8 se especifican con más detalle sus competencias que, además de las genéricas como órgano directivo, son las propias de la Autoridad Laboral en materia de Relaciones Laborales, con excepción de la determinación de servicios mínimos en el supuesto de personal laboral o estatutario de empresas, entidades o instituciones públicas o privadas que presten un servicio esencial a la comunidad en el sector sanitario; así como, las relativas a la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, los mecanismos de inspección, prevención de los riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad laboral. En particular, son competencias de la Dirección General:

“g) Las sancionadoras por infracciones en materia de relaciones laborales y de seguridad y salud laboral, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos por razón de su cuantía.

h) La autorización, registro y acreditaciones de entidades y personas en materia de prevención de riesgos laborales.

i) La promoción de la seguridad y salud laboral, y el diseño y ejecución de planes y acciones para combatir la siniestralidad laboral y mejorar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras.

j) La coordinación de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de la Consejería.

k) Las facultades de dirección, control y tutela del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus Estatutos, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

l) La investigación de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.”

Aparecen mencionados aquí también los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales, cuya naturaleza y funciones es necesario aclarar.

El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** es una agencia administrativa regulada por la Ley 10/2006 y el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, que se adscribe a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo. El Instituto elabora sus propios informes de actividades, razón por la cual no se incluyen en la presente memoria. Puede ampliar la información sobre esta agencia en su [página web](#).

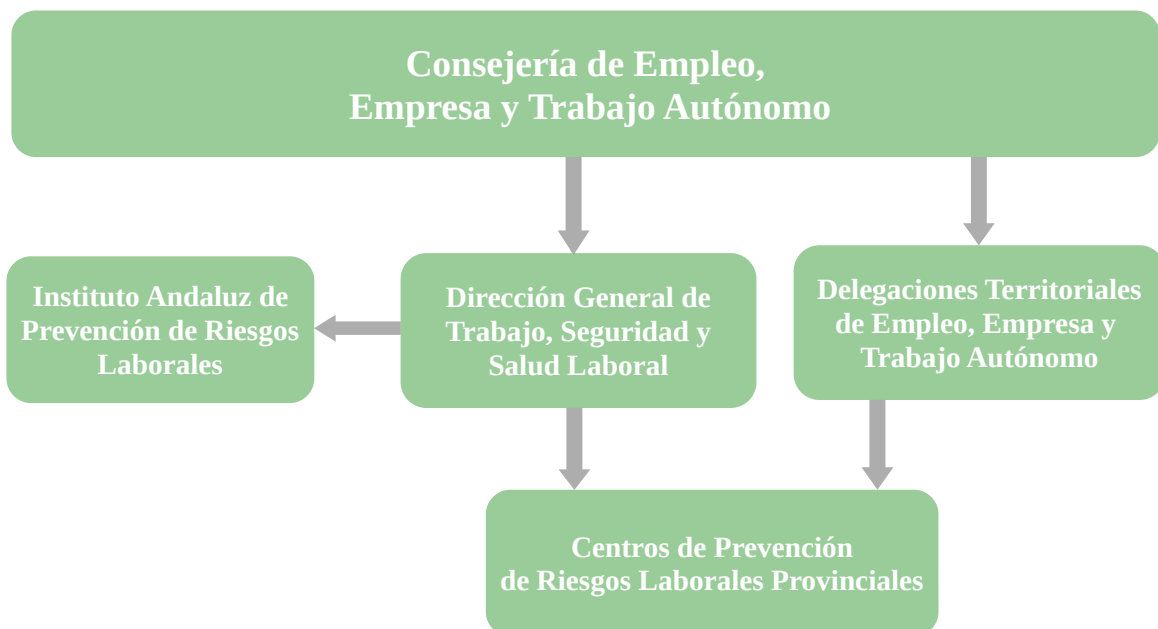
Los **Centros de Prevención de Riesgos Laborales** son los órganos técnicos especializados de la administración de la Junta de Andalucía que, a nivel provincial, tienen como misión el seguimiento de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras, al objeto de procurar la mejora de las mismas mediante las funciones de promoción de la prevención y asesoramiento técnico, así como las de colaboración en la vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos obligados de la normativa de prevención de riesgos laborales, aportando el asesoramiento técnico necesario a la Inspección Técnica de Trabajo y Seguridad Social.



Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales se adscriben a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sin perjuicio de la dependencia funcional de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral como órgano responsable de la política y competencias de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma. También, en virtud del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, los Centros de

Prevención de Riesgos Laborales se configuran como los órganos especializados de la estructura preventiva para la colaboración y el asesoramiento de los Servicios de Prevención propios de las Consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial de la Administración de la Junta de Andalucía reservándose a dichos Centros las actividades sanitarias en materia de vigilancia de la salud laboral.

A su vez, las **Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**, existentes en cada una de las provincias, son los órganos responsables en cada provincia de la ejecución de las competencias y políticas en materia de seguridad y salud descritas anteriormente. Estas Delegaciones Territoriales se adscriben actualmente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía).



Una parte destacada de la actividad que desempeña la Administración andaluza en este ámbito responde a los compromisos plasmados en la vigente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 (EASST). La EASST se aprobó mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2017, como instrumento de planificación, programación, coordinación, impulso, seguimiento y evaluación de la política de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud en el trabajo y control de la siniestralidad laboral. Se desarrolla mediante tres planes bienales de actuación, el tercero de los cuales abarcaba los años 2021 y 2023, recogiendo acciones a desarrollar tanto por la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral como por los Centros de Prevención y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El diseño y seguimiento de estos planes de actuación se lleva a cabo en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, creado mediante el Decreto 277/1997, de 9 de diciembre, que es el máximo órgano de participación institucional en esta materia. Está integrado por la Administración y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la comunidad, y entre sus funciones más reseñables se encuentra la de informar las líneas de actuación de la Junta de Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales y de mejora de las condiciones de trabajo. Además, es un órgano en el que se proponen y consensúan actuaciones concretas que se integran en las medidas a desarrollar por los órganos técnicos de la administración, favoreciendo el análisis posterior y, en consecuencia, la toma de decisiones.

2.
ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS

M

E

M

O

R

I

A

2023

2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

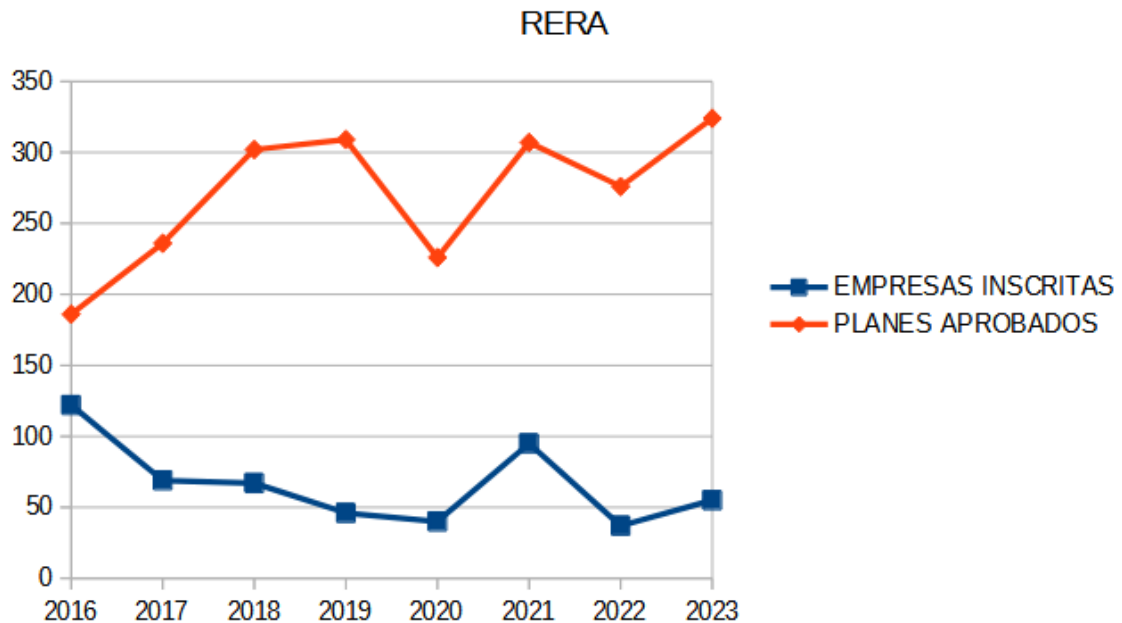
A. Autorización y Registros

Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA)

De acuerdo con la *Orden de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del R.D. 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto*, las empresas que pretendan trabajar con amianto y tengan sede en la Comunidad Autónoma, son inscritas por la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto). Voluntariamente, las empresas pueden autorizar la publicidad de su inscripción por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Así mismo, los planes de trabajo a realizar en Andalucía, se presentan para su aprobación ante la **Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo** de la provincia en el que vayan a realizarse los trabajos en el caso de planes por obra, y en el territorio de la sede principal de la empresa en el caso de planes únicos.

PROVINCIAS	REGISTRO EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO 2023			
	EMPRESAS EN RERA INSCRITAS EN 2023	TOTAL EMPRESAS INSCRITAS RERA A 31/12/2023	TOTAL EMPRESAS CON AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD 31/12/2023	PLANES DE AMIANTO APROBADOS EN 2023
Almería	4	61	28	19
Cádiz	9	194	90	42
Córdoba	5	143	78	61
Granada	5	101	58	27
Huelva	3	98	49	29
Jaén	1	68	37	25
Málaga	13	248	131	60
Sevilla	15	365	191	70
ANDALUCÍA	55	1.278	662	333



El número de empresas que se han inscrito en el RERA en el año 2023 ha aumentado un 49% respecto al año anterior. Asimismo, el número de planes de amianto aprobados ha aumentado un 21%.

Registro de Empresas Acreditadas (REA)

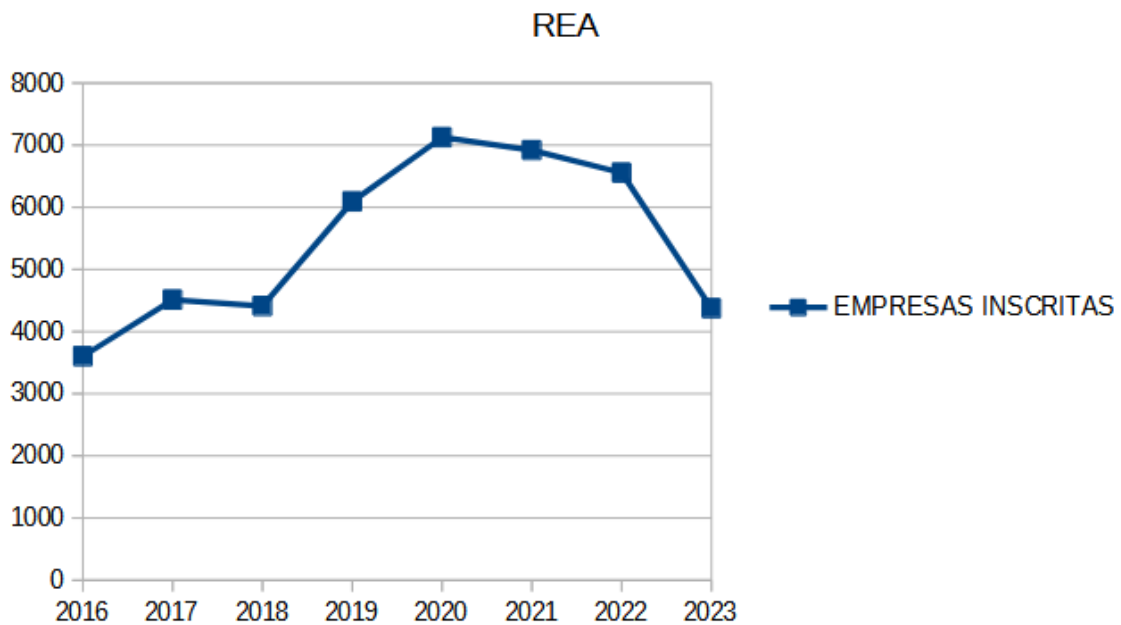
Es un registro de naturaleza administrativa y carácter público, está adscrito a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral y depende de las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.



Está regulado por la *Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción*

de la Comunidad Autónoma Andaluza.

PROVINCIAS	EMPRESAS INSCRITAS REA EN 2023	TOTAL INSCRITAS EN REA A 31/12/2023
Almería	713	6.757
Cádiz	292	619
Córdoba	350	1.564
Granada	666	1.945
Huelva	192	974
Jaén	394	1.027
Málaga	938	15.480
Sevilla	830	3.899
ANDALUCÍA	4.375	32.265



El número de empresas que se han inscrito durante el año 2023 ha disminuido un 33%, respecto al año anterior.

Registro de Coordinadores/as de Obras

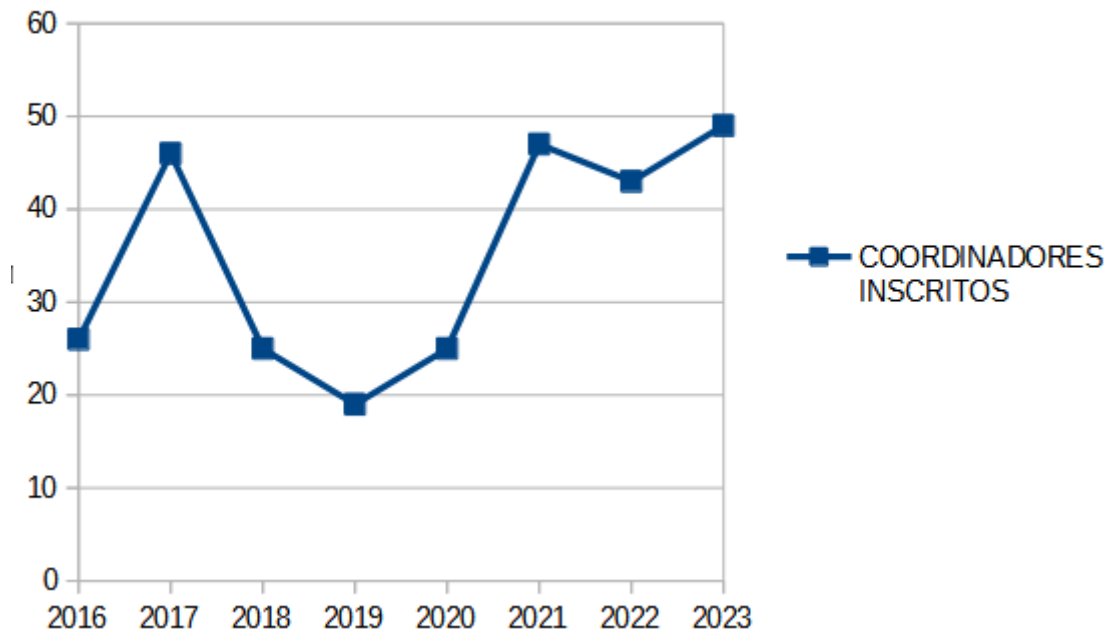
Es un registro público, tiene carácter de registro administrativo único y voluntario y está adscrito a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.



Está regulado por el *Decreto 166/2005, de 12 de julio, por el que se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventivas especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

PROVINCIAS	COORDINADORES INSCRITOS EN 2023	COORDINADORES INSCRITOS A 31/12/23
Almería	9	141
Cádiz	3	134
Córdoba	2	121
Granada	10	176
Huelva	3	67
Jaén	5	83
Málaga	2	255
Sevilla	9	290
ANDALUCÍA	43	1.267
Otras provincias fuera de Andalucía	6	128
TOTAL INSCRITOS	49	1.395

COORDINADORES INSCRITOS



El número de coordinadores que se han inscrito en el año 2023 ha aumentado un 14% respecto al año anterior.

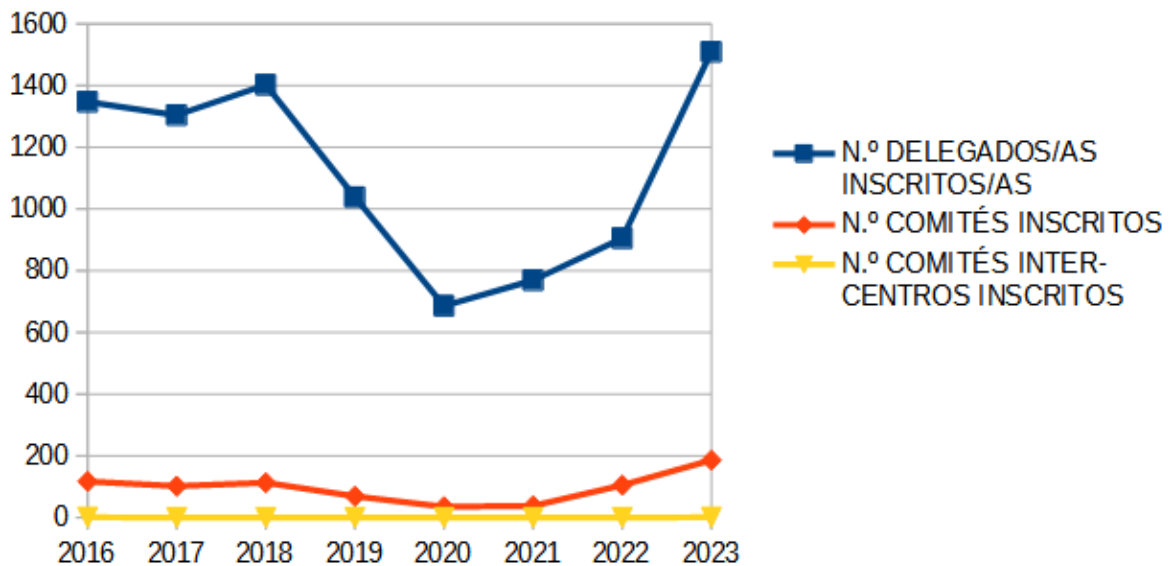
Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud

Este registro se creó por el *Decreto 26/2010, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el fomento de los órganos de representación y participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía*. La tramitación corresponde a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROVINCIAS	N.º DELEGADOS/AS INSCRITOS/AS EN 2023	N.º COMITÉS INSCRITOS EN 2023	N.º COMITÉS INTERCENTROS INSCRITOS EN 2023
Almería	161	9	0
Cádiz	79	78	0
Córdoba	408	20	0
Granada	86	17	0
Huelva	50	14	1

PROVINCIA	N.º DELEGADOS/AS INSCRITOS/AS EN 2023	N.º COMITÉS INSCRITOS EN 2023	N.º COMITÉS INTERCENTROS INSCRITOS EN 2023
Jaén	161	15	0
Málaga	564	33	0
Sevilla	0	0	0
ANDALUCÍA	1.509	186	1

Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud



En el año 2023 continúa la línea ascendente de la cifra de delegados y de comités inscritos, aumentando un 67% y un 77% respectivamente.

Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Entidades Auditoras

De acuerdo con la *Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se crea el Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades autorizadas para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención*, se inscribirán en dicho registro las siguientes entidades o personas físicas con sede o alcance en la Comunidad Autónoma Andaluza:

- Las entidades especializadas que hayan sido acreditadas con carácter definitivo como servicio de prevención.

- Las personas físicas o entidades especializadas autorizadas definitivamente para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

El Registro tiene carácter público y es único para toda Andalucía.

PROVINCIAS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS ACREDITADOS EN 2023	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS ACREDITADOS A 31/12/2023	NUEVAS ENTIDADES AUDITORAS INSCRITAS EN 2023	TOTAL ENTIDADES AUDITORAS INSCRITAS A 31/12/2023
Almería	1 BAJA	3	0	1
Cádiz	1 BAJA	4	0	3
Córdoba	0	4	0	1
Granada	2 BAJAS	3	0	1
Huelva	0	1	0	0
Jaén	0	5	0	0
Málaga	0	13	0	2
Sevilla	1 BAJA	16	0	5
ANDALUCÍA	5 BAJAS	49	0	13

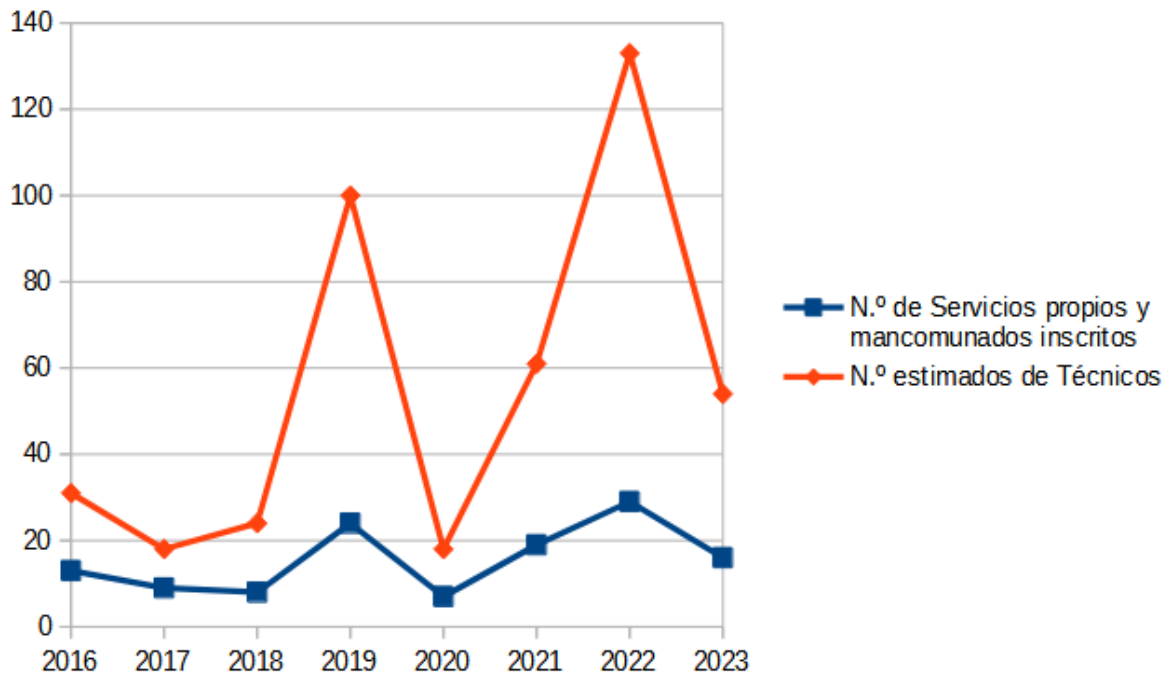
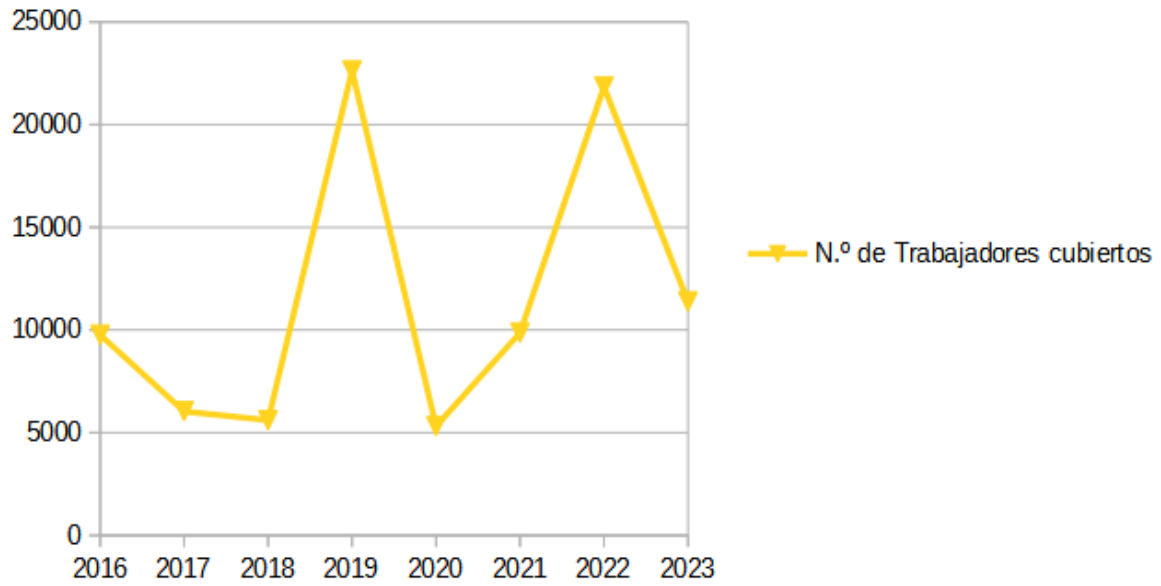
Durante el año 2023 se ha reducido aproximadamente un 10% el número de SPA ajenos inscritos, manteniéndose el número de entidades auditoras.

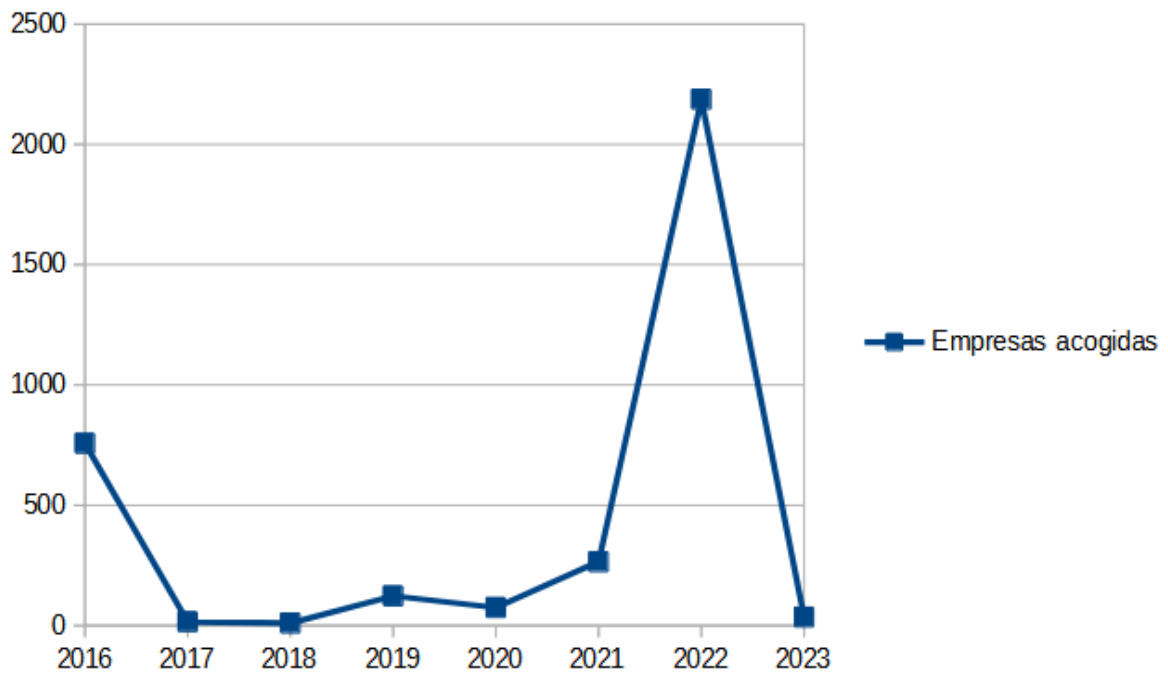
Por otra parte, tienen también que inscribirse aquellos servicios propios y mancomunados de empresas en Andalucía.

TRÁMITES EN 2023	SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS
N.º de Servicios inscritos	10	6
N.º estimados de Técnicos	34	20
N.º de Trabajadores cubiertos	9014	2372
Empresas acogidas	10	25

Después de la fuerte subida de todas las variables ocurrido durante el año 2022, las cifras han vuelto en el año 2023 a los niveles previos, continuando con grandes oscilaciones según el histórico.

SP PROPIOS Y MANCOMUNADOS





B. Habilitación de Libros de Subcontratación

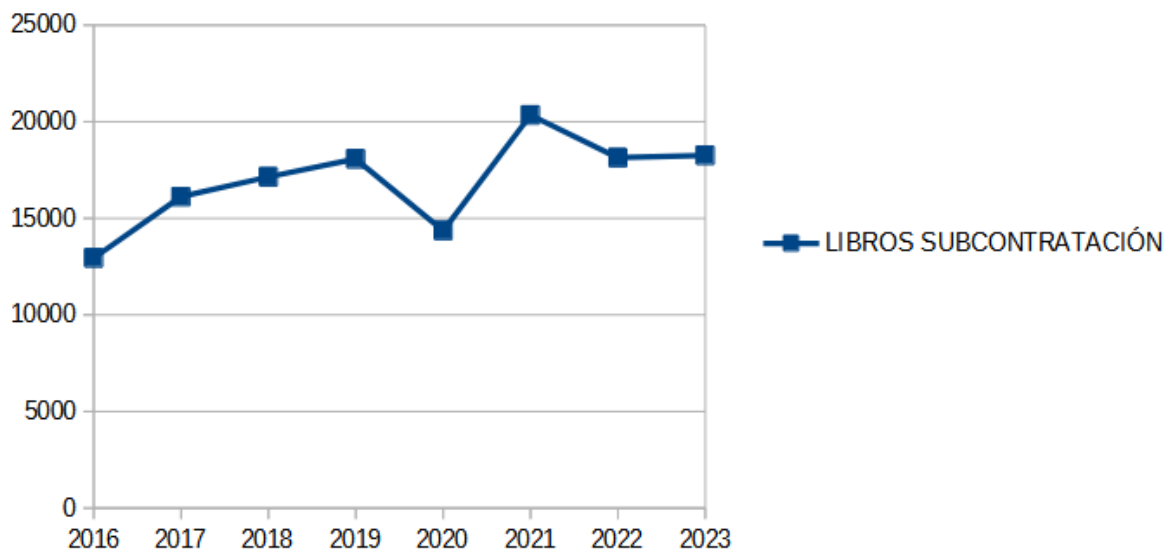
El procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación se establece en la *Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.*



La tramitación corresponde a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROVINCIAS	LIBROS SUBCONTRATACIÓN EN EL AÑO 2023
Almería	1.700
Cádiz	2.058
Córdoba	1.449
Granada	2.432
Huelva	1.380
Jaén	1.605
Málaga	4.050
Sevilla	3.582
ANDALUCÍA	18.256

LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN HABILITADOS



El número de libros de subcontratación habilitados durante el año 2023 ha permanecido aproximadamente constante respecto al año anterior.

C. Comunicación de Apertura de Centros de Trabajo

La apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia es un trámite que debe

realizar el empresario o su representante y comunicar a la autoridad laboral.

En este caso, el órgano competente para su tramitación son las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Con carácter general y de manera presencial hay que presentar una Solicitud de Comunicación de Apertura o Reanudación de la Actividad en el plazo de 30 días desde el inicio de actividad.

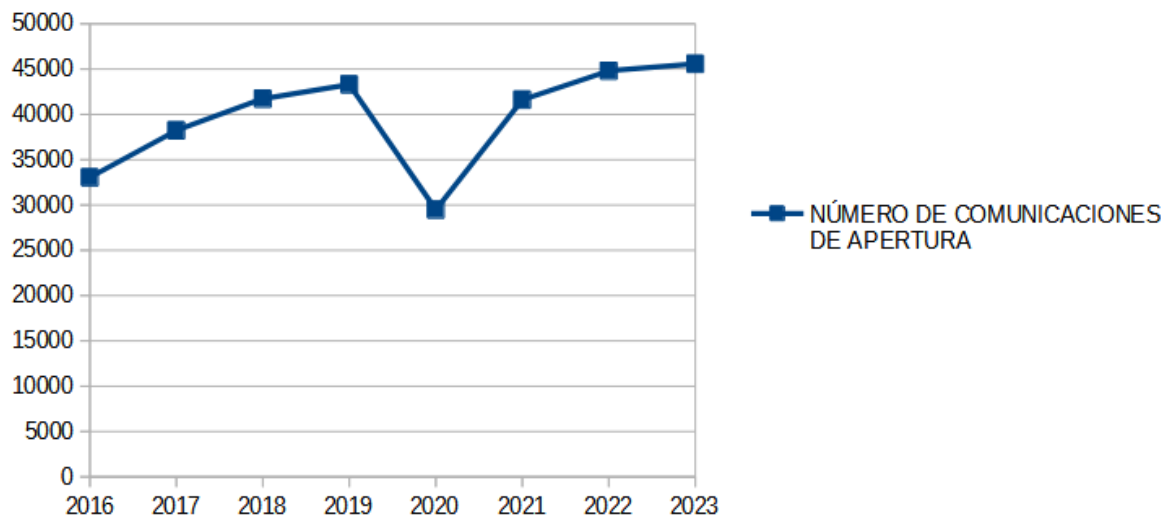
En las obras de construcción incluidas en el ámbito de aplicación del *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción*, la comunicación de apertura del centro de trabajo deberá ser previa al comienzo de los trabajos, deberá exponerse en la obra en lugar visible, se mantendrá permanentemente actualizada en el caso de que se produzcan cambios no identificados inicialmente y se efectuará únicamente por los empresarios que tengan la condición de contratistas conforme al indicado Real Decreto. Junto a dicho modelo deberá adjuntarse el plan de seguridad y salud cuando el mismo sea exigible conforme al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, acompañado de su correspondiente aprobación. Si no fuera exigible el plan de seguridad y salud se acompañará de la correspondiente evaluación de riesgos.



Durante el año 2023 el número de comunicaciones de apertura de centros de trabajo ha crecido ligeramente un 2% respecto al año anterior, siendo las siguientes:

PROVINCIAS	NÚMERO DE COMUNICACIONES DE APERTURA 2023
Almería	4.059
Cádiz	6.885
Córdoba	3.197
Granada	5.951
Huelva	2.481
Jaén	3.998
Málaga	9.650
Sevilla	9.359
ANDALUCÍA	45.580

COMUNICACIONES DE APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO



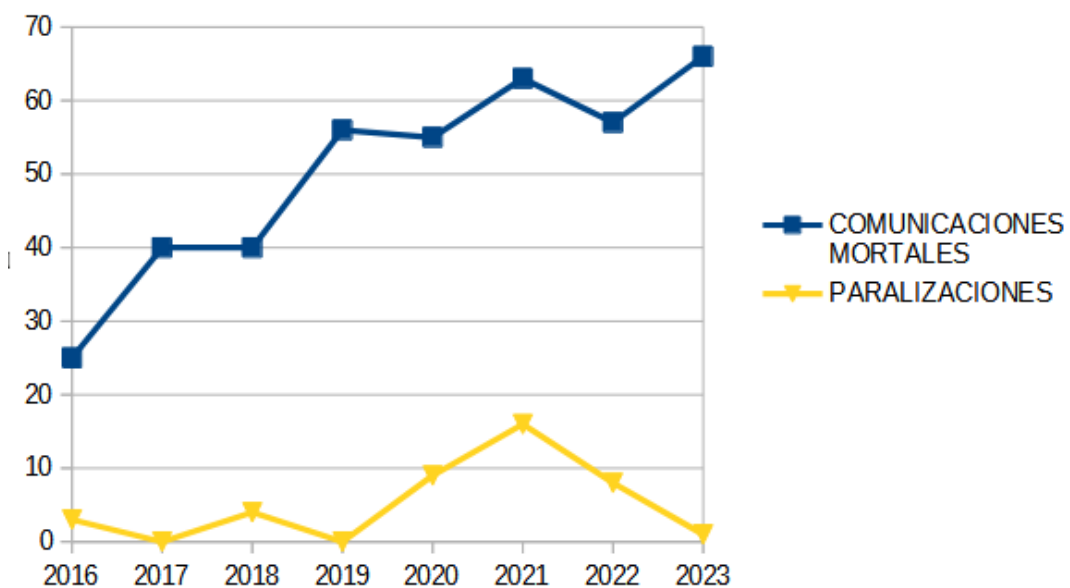
D. Comunicaciones a Fiscalía

Con fecha 30 de julio de 2004, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal para la especialización de Fiscales, con destino en la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de siniestralidad laboral. El mencionado Convenio tiene como objetivo primordial articular la cooperación técnica y mejorar los conocimientos jurídicos y técnicos en materia de prevención de riesgos laborales de los profesionales de la Carrera Fiscal con destino en esta Comunidad Autónoma.

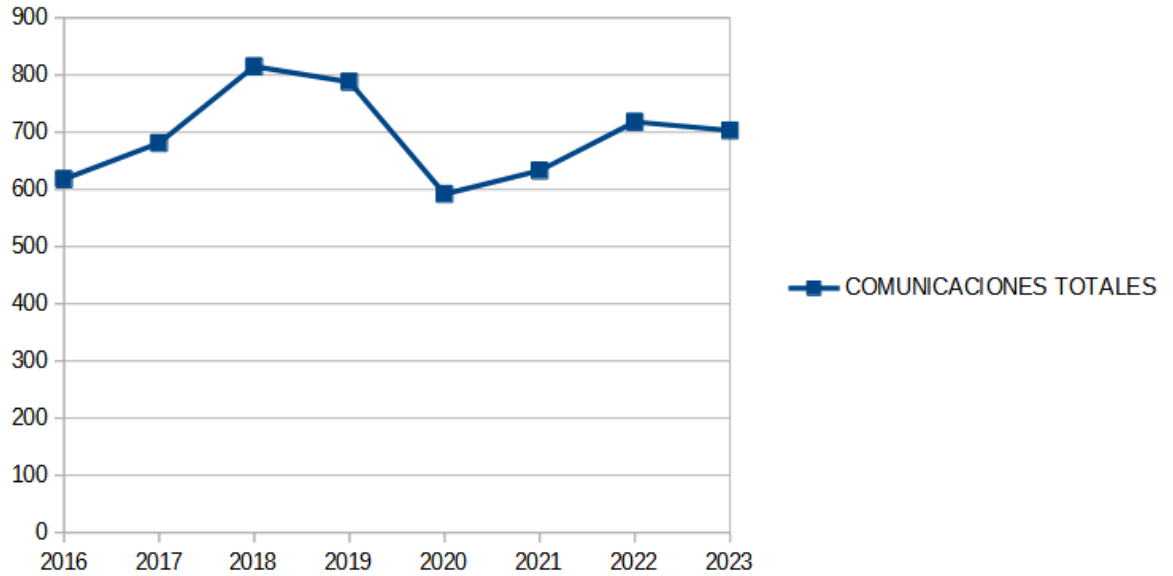
En función de este Convenio se han comunicado a Fiscalía en 2023 los siguientes datos:

PROVINCIAS	COMUNICACIONES MORTALES	COMUNICACIONES TOTALES	PARALIZACIONES
Almería	0	0	0
Cádiz	9	55	0
Córdoba	1	38	0
Granada	5	33	0
Huelva	0	0	0
Jaén	3	46	0
Málaga	26	272	1
Sevilla	22	259	0
ANDALUCÍA	66	703	1

COMUNICACIONES A FISCALÍA



Respecto al año anterior, las comunicaciones mortales se han incrementado un 16%, mientras que las comunicaciones totales han disminuido un 2%, y las paralizaciones han experimentado una importante disminución volviendo a niveles prepandemia.



E. Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

La investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es realizada por el personal funcionario de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. Durante el año 2023 fueron investigados los siguientes accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:

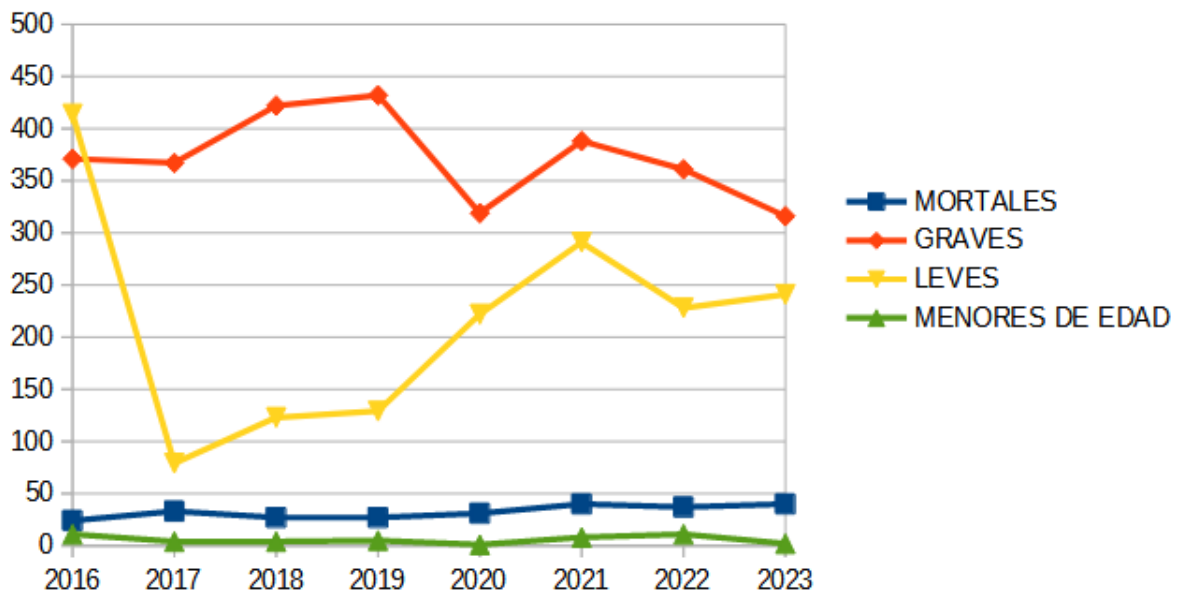


PROVINCIAS	Accidentes de Trabajo			
	MORTALES	GRAVES	LEVES	MENORES DE EDAD
Almería	3	31	22	0
Cádiz	5	54	5	0
Córdoba	5	37	16	0
Granada	8	34	9	0

PROVINCIAS	Accidentes de Trabajo			
	MORTALES	GRAVES	LEVES	MENORES DE EDAD
Huelva	1	31	3	1
Jaén	3	4	0	0
Málaga	6	47	0	0
Sevilla	9	78	186	1
ANDALUCÍA	40	316	241	2

* El dato de accidentes de menores de edad es independiente de los anteriores, es decir, se contabiliza también si es mortal, grave o leve.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO



Respecto al año anterior, el número de accidentes mortales y leves investigados se ha incrementado del orden del 10%, mientras que las investigaciones de accidentes graves ha disminuido en ese orden. Los accidentes investigados de menores de edad ha caído un 80% en el año 2023.

Reseñar también que, en el caso de accidentes leves y graves no investigados, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga solicita a las empresas responsables un **Análisis y Control de la gestión de la investigación**.

Por esta vía, durante el año 2023, fueron analizados y controlados un total de 865

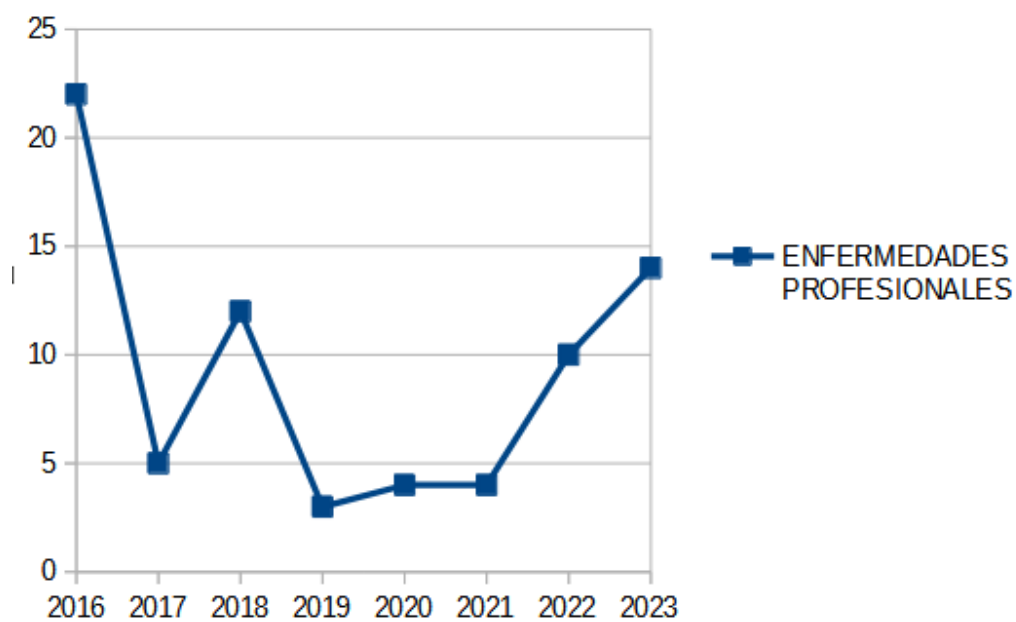
accidentes traumáticos en jornada, como muestra la siguiente tabla:

Análisis y Control Investigación Accidentes	2023
Acc. Graves	40
Acc. Leves	825
TOTAL	865

Por otro lado, el número de enfermedades profesionales se ha incrementado un 40% respecto al año anterior:

PROVINCIAS	Enfermedades Profesionales
Almería	0
Cádiz	0
Córdoba	0
Granada	3
Huelva	0
Jaén	2
Málaga	0
Sevilla	9
ANDALUCÍA	14

ENFERMEDADES PROFESIONALES



F. Notificación de la utilización de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4

De acuerdo con el artículo 10 el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, la utilización, por primera vez, de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4 deberá notificarse con carácter previo a la autoridad laboral con una antelación mínima de treinta días al inicio de los trabajos.

Asimismo, se notificará, previamente, la utilización por primera vez, de cualquier agente biológico del grupo 4 (no incluido en la primera notificación), así como de cualquier nuevo agente biológico que haya sido asimilado por el empresario al grupo 3. No obstante, a los laboratorios que efectúen servicios de diagnóstico relacionados con agentes biológicos del grupo 4 se les exigirá únicamente la notificación inicial de tal propósito.

Se efectuará una nueva notificación siempre que se introduzcan cambios sustanciales en los procesos o procedimientos de trabajo cuyas repercusiones en las condiciones de seguridad y salud invaliden la notificación inicial.

En este caso, el órgano competente para su tramitación es la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

Durante el año 2023 se han tramitado los siguientes expedientes de notificación:

PROVINCIAS	NOTIFICACIONES
Almería	0
Cádiz	0
Córdoba	0
Granada	5
Huelva	0
Jaén	0
Málaga	0
Sevilla	2
ANDALUCÍA	7

3.
PROGRAMAS DE
ACTUACIÓN

M
E
M
O
R
I
A

2023

3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

A. Técnicos Habilitados

El artículo 9.2 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, modificado por la Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, posibilita la práctica de funciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo por parte de funcionarios de las Comunidades Autónomas que ejercen labores técnicas en materia de prevención de riesgos laborales. De esta manera, las actuaciones comprobatorias descritas pueden ser realizadas tanto por el personal técnico habilitado para ello por la Administración Autonómica como por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), que tenía inicialmente reservada en exclusiva esta competencia. Consecuentemente, la modificación descrita del marco jurídico de la prevención de riesgos laborales redundará en una mayor cantidad y calidad de las actuaciones de comprobación a realizar en cada ámbito geográfico.

El R.D. 689/2005, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la ITSS para regular la actuación de los técnicos habilitados en materia de prevención de riesgos laborales, establece las modalidades y mecanismos de actuación, sus facultades y el ámbito funcional en el que se inscriben sus actuaciones, que se ceñirán a los siguientes aspectos de comprobación:

- Características de locales e instalaciones, así como de equipos de trabajo y productos o sustancias existentes en los centros de trabajo.
- Naturaleza y concentraciones de los agentes físicos, químicos y biológicos.
- Procedimientos para la utilización de los agentes anteriormente citados.
- Características y utilización de los equipos de protección.
- Realización y adecuación de los reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.
- Adaptación de los puestos de trabajo a las exigencias ergonómicas.

Este programa de actuación se articuló en Andalucía mediante el Decreto 189/2006, de 31 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento para la habilitación del personal funcionario que ejerce en la Consejería de Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La planificación de la actividad de los técnicos habilitados se estructura anualmente en un plan general de actuación, aprobado por la Comisión Operativa Autonómica en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, y comprende a los sectores

económicos de mayor interés preventivo, en razón de su siniestralidad laboral o de características especialmente incidentes sobre ella, y a los sectores más representativos de cada provincia. Adicionalmente, se realizan planes especiales en actividades o aspectos concretos, en base al análisis de la situación preventiva propia de cada período.

El Plan de Actuación del Personal Técnico Habilitado de la Junta de Andalucía para 2023 ha sido aprobado por la Comisión Operativa Autonómica en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía.

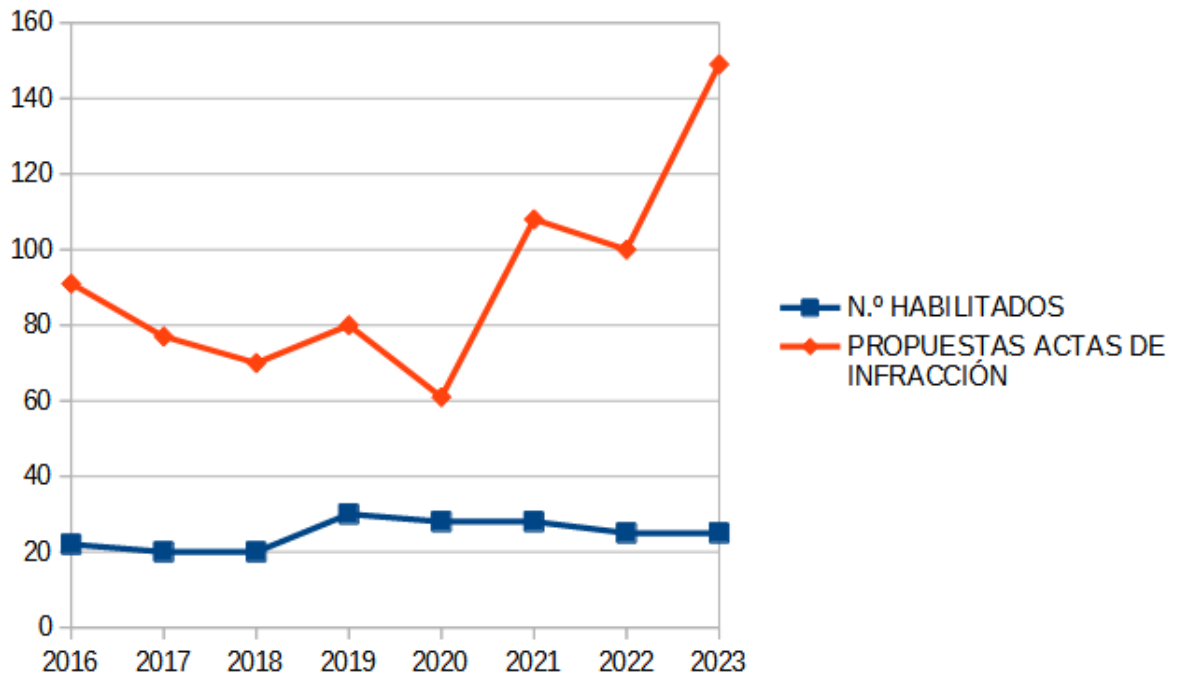
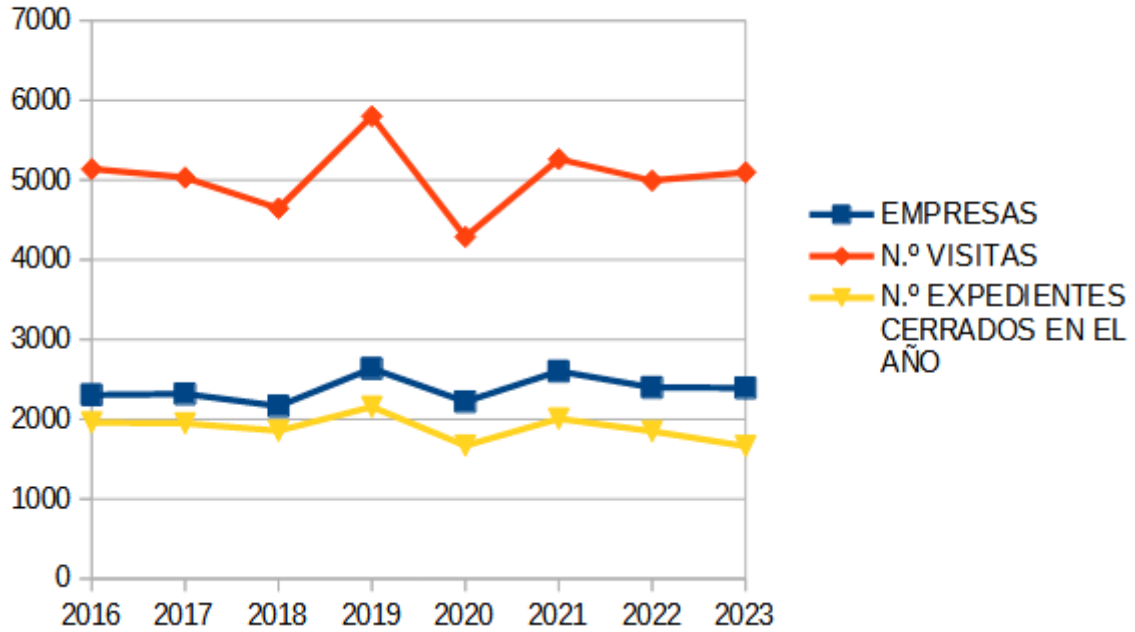
En este año se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

PROVINCIAS	PERSONAL TECNICO HABILITADO 2023				
	EMPRESAS	N.º HABILITADOS	N.º VISITAS	N.º EXPEDIENTES CERRADOS EN EL AÑO	PROPUESTAS ACTAS DE INFRACCIÓN
Almería	315	3	759	215	11
Cádiz	457	4	867	290	20
Córdoba	367	4	778	252	2
Granada	220	2	594	171	4
Huelva	107	3	227	77	0
Jaén	174	1	325	108	16
Málaga	365	4	731	246	16
Sevilla	388	4	816	303	80
ANDALUCÍA	2.393	25	5.097	1.662	149

El número de expedientes cerrados ha disminuido un 10% respecto al año 2022. La media de visitas practicadas por expediente cerrado ha aumentado un 17%. Asimismo, el ratio de visitas por centro de trabajo actuado ha ascendido a 2,12 (2,08 en 2022).

En cuanto a las propuestas de actas de infracción remitidas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la tasa respecto al total de expediente cerrados ha crecido aproximadamente un 60% respecto del ejercicio precedente.

ACTUACIONES TÉCNICOS HABILITADOS



B. Alerta Accidentes

Alerta Accidentes es un programa de apoyo inmediato a las empresas andaluzas que registran accidentes laborales de especial gravedad, que actúa a través del personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) como un sistema de asesoramiento que se basa en la investigación de los accidentes registrados, impulsando posteriormente la corrección de las deficiencias presentes en las condiciones de trabajo y en el sistema de gestión de la prevención.

Los objetivos del programa, en el que la participación tiene carácter voluntaria, son los siguientes:

1. Proporcionar de forma ágil un asesoramiento técnico especializado a las empresas andaluzas que registran accidentes de especial gravedad.
2. Promover la detección y corrección de las deficiencias existentes, con objeto de prevenir la reproducción de los accidentes registrados en ellas.
3. Impulsar un proceso de mejora continua en el sistema de prevención de dichas empresas.

El Programa Alerta Accidentes persigue que las empresas donde existe siniestralidad laboral de especial gravedad trabajen en estos tres ámbitos, con la colaboración del personal técnico de la Junta de Andalucía en esta materia. La posibilidad de participar en esta iniciativa debe entenderse como una gran oportunidad para conseguir una mejora global de la situación preventiva de la empresa, debido a las ventajas que puede suponer contar en ese proceso de mejora con el asesoramiento y el seguimiento de personal técnico especializado de la administración.

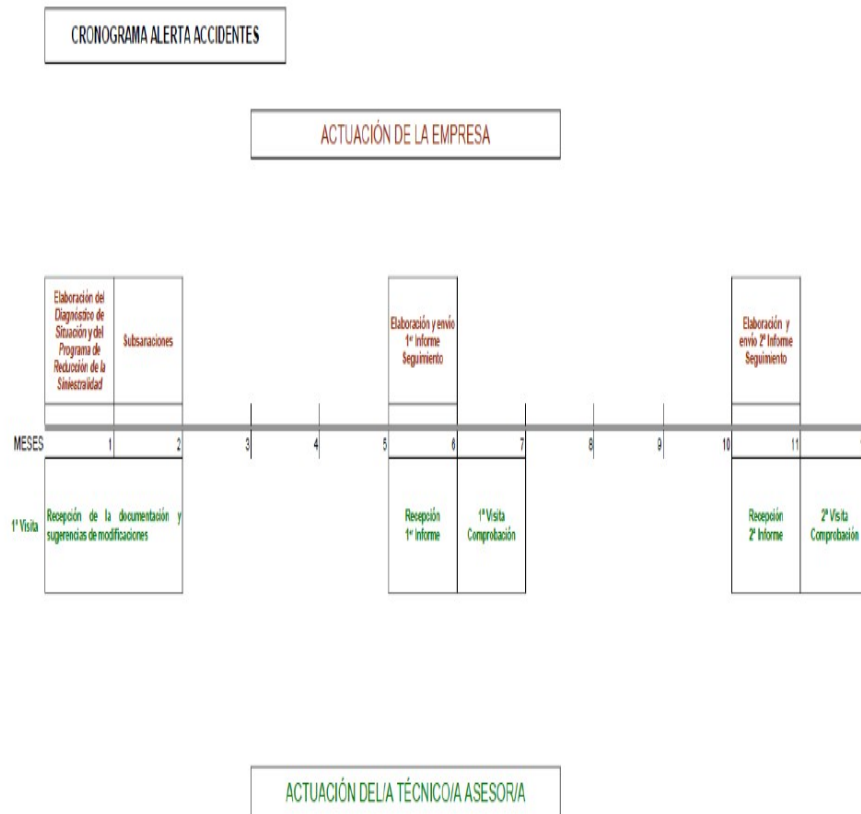
Las empresas incluidas en el programa Alerta Accidentes reciben el asesoramiento por parte de personal técnico de los CPRL siguiendo la secuencia de actividades que se indica a continuación.

La iniciativa Alerta Accidentes se dirige a todas las empresas andaluzas que registren:

- Un accidente mortal.
- Dos accidentes con la calificación mínima “grave” en los últimos dos años, contados hasta la fecha en que se produce el segundo accidente con esta calificación.

Para la aplicación del criterio anterior se excluyen, entre otros y al menos en una fase inicial, los siguientes tipos de accidentes:

- Patologías no traumáticas (infartos, derrames cerebrales y otros asimilables).
- Accidentes in itinere.
- Recaídas.



Asimismo, tendrán una consideración diferenciada del resto las empresas incluidas en el Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado. En este caso pueden distinguirse tres posibles situaciones:

1. La actuación comprobatoria todavía no se ha iniciado: En este caso la actividad del personal habilitado en la empresa se llevará a cabo normalmente.
2. Existe una actuación comprobatoria en curso: En este caso el técnico habilitado continuará su intervención, pudiendo volver a valorarse la inclusión de la empresa en el Programa Alerta Accidentes una vez que aquélla haya finalizado.
3. La actuación comprobatoria ha concluido: En este supuesto podrá hacerse uso de la documentación generada por el personal habilitado como antecedente de la actuación.

A lo largo del ejercicio 2023 se estudió la siniestralidad de 79 empresas, incorporándose al programa 23 de ellas e iniciándose actuaciones en 13. Además continuaron participando otras 53 empresas de años anteriores, por lo que un total de 66 empresas han participado

en el programa de asesoramiento Alerta Accidentes a lo largo de 2023.

De ellas, 23 empresas finalizaron satisfactoriamente su participación en esta iniciativa y 10 rehusaron continuar en ella en algún momento, de las cuales 4 pasaron al Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado y 2 están pendientes de incluirse.

En 2023 ha tenido continuidad también la línea de asesoramiento dirigida a empresas con caídas desde altura que comenzó en 2021, atendiendo a lo previsto en el II Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023, y que se vertebra con la misma metodología de Alerta Accidentes.

Este programa de asesoramiento “Caída desde Altura” estudia los accidentes graves, muy graves y mortales declarados en Delt@ con código de desviación 51 en los siguientes CNAE, como actividades preferentes para esta iniciativa:

- 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados
- 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos
- 41 Construcción de edificios
- 43 Actividades de construcción especializada
- 49 Transporte terrestre y por tuberías
- 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería

Como resultado, a lo largo del ejercicio 2023 se estudió la siniestralidad de 89 empresas, incorporándose al programa 39 e iniciándose actuaciones en 21 de ellas. Asimismo, continuaron su participación otras 54 empresas ya incorporadas en años anteriores, con lo que un total de 75 empresas participaron en el programa de asesoramiento Caída desde Altura a lo largo de 2023.

De ellas, 22 empresas finalizaron satisfactoriamente el ciclo de asesoramiento y 9 rehusaron su participación en algún momento del programa, de las cuales 2 están pendientes de incluirse en el Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado.



La actividad realizada por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en estos dos programas de asesoramiento ha sido la siguiente:

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO. ALERTA ACCIDENTES

	EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN 2023		EMPRESAS QUE HAN FINALIZADO SATISFACTORIAMENTE	EMPRESAS QUE HAN REHUSADO PARTICIPAR	EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TTHH	
	DE AÑOS ANTERIORES	INCORPORADAS EN 2023			EMPRESAS INCLUIDAS	EMPRESAS PENDIENTE DE INCLUIR
ALMERÍA	8	2	5	5	0	0
CÁDIZ	0	2	0	1	0	0
CÓRDOBA	5	1	3	1	0	0
GRANADA	6	2	2	2	4	2
HUELVA	1	2	1	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	6	4	5	1	0	0
SEVILLA	27	0	7	0	0	0
	53	13	23	10	4	2

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO. CAÍDA DESDE ALTURA

	EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN 2023		EMPRESAS QUE HAN FINALIZADO SATISFACTORIAMENTE	EMPRESAS QUE HAN REHUSADO PARTICIPAR	EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TTHH	
	DE AÑOS ANTERIORES	INCORPORADAS EN 2023			EMPRESAS INCLUIDAS	EMPRESAS PENDIENTE DE INCLUIR
ALMERÍA	4	6	4	3	0	0
CÁDIZ	2	2	0	2	0	0
CÓRDOBA	12	4	12	1	0	0
GRANADA	5	2	1	1	0	2
HUELVA	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	7	7	0	2	0	0
SEVILLA	24	0	5	0	0	0
	54	21	22	9	0	2

Por otro lado, en 2023 se firmó el Acuerdo para la implantación del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía, el cual recoge una serie de medidas y líneas de actuación entre las cuales se encuentra la 2.3 *Refuerzo de la actividad en los programas de asesoramiento*, en la que se establece el compromiso de incrementar en un 40% el volumen de acciones de asesoramiento incluidas en la iniciativa Alerta Accidentes. Este incremento se dirige a las actividades que se consideren de actuación prioritaria, teniéndose en cuenta su índice de incidencia y/o el registro de algún accidente grave, muy grave o mortal de las tipologías que se señalan para la elaboración del mapa de siniestralidad especificado como punto 1º del Plan de Choque.

Como resultado, se han estudiado los CNAE 011, 012, 432, 494, 561 y 861, identificando las empresas con plantillas de al menos 15 trabajadores que presentan un mayor índice de incidencia dentro de cada provincia andaluza y que no se encuentran dentro de los programas de asesoramiento Alerta Accidentes o Caída desde Altura, ni tienen expediente abierto por parte del personal técnico habilitado.

Así, se han incluido en el programa de asesoramiento e iniciado las actuaciones en un total de 54 empresas con el siguiente desglose provincial:

PROVINCIA	N ° EMPRESAS
Almería	10
Cádiz	8
Córdoba	4
Granada	2
Huelva	2
Jaén	0
Málaga	14
Sevilla	14
ANDALUCÍA	54

4.
SUBVENCIONES
REGLADAS

M
E
M
O
R
I
A

2023

4. SUBVENCIONES REGLADAS

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo mediante Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, convocó para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021.

Estas ayudas están contempladas en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2017 al 2022, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2017, prorrogada para el año 2023 mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de setiembre de 2021, teniendo como objetivo estratégico, el de promover la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, centrando su nivel de actuación en las necesidades y dificultades específicas en la prevención de riesgos laborales que las pequeñas y medianas empresas (PYME) presentan, y las repercusiones que se ponen de manifiesto. Con un objetivo general fijado en la promoción de la salud laboral, la reducción de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo y unas líneas prioritarias de actuación que prevé un conjunto de acciones y actuaciones encaminadas a un mejor conocimiento de la realidad preventiva laboral y a elevar el nivel de información de las personas implicadas en la prevención de riesgos laborales.



Para lograr este objetivo, la EASST considera actuar en dos ejes prioritarios: un primer eje dirigido a diseñar y poner en marcha actuaciones que incidan en la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; y un segundo eje, dirigido al ámbito de la mejorar de la Gestión Preventiva en las empresas

andaluzas. Y consecuentemente, fomentar en las PYME el desarrollo de proyectos y actuaciones de prevención de riesgos laborales que faciliten la aplicación de las medidas que integran el deber general de prevención con arreglo a los principios generales de evitar los riesgos, evaluar los riesgos que no se puedan evitar, combatir los riesgos en su origen, adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, teniendo en cuenta la evolución de la técnica y adoptando medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

Como resultado de las actuaciones anteriores, el balance de subvenciones presentadas y concedidas , durante el ejercicio correspondiente al año 2023, en el marco de actuación antes descrito, queda reflejado en el cuadro que figura en el Anexo.

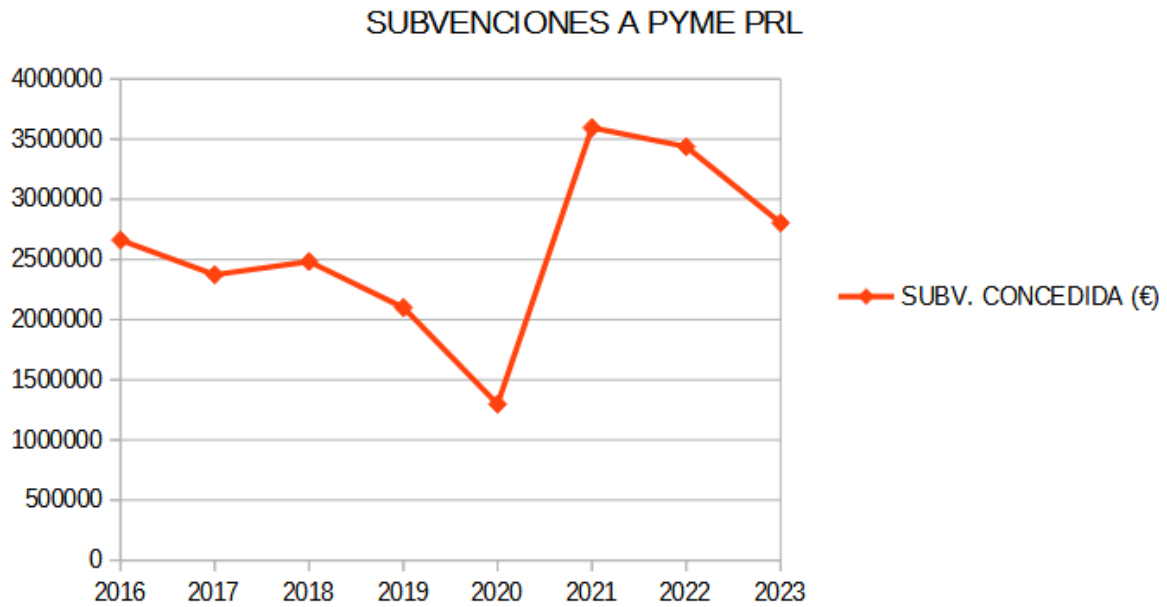
Así mismo, durante el año 2023, la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral continuó la actuación dirigida al análisis la evaluación de la política pública que suponen la concesión de subvenciones a PYME, mediante el análisis de la convocatoria de subvenciones PRL PYME 2023. Para ello se ha diseñado un cuestionario cualitativo con el propósito de conocer mediante el análisis del mismo la respuesta de mejora de las PYME en la PRL, realizando una encuesta que abordará los siguientes aspectos:

- conocimiento, presentación y concesión de las ayudas.
- como estas ayudas inciden en la mejora de las condiciones de seguridad y salud a través de los conceptos subvencionables en la línea 1.
- como estas ayudas inciden en la mejora de la gestión preventiva a través de los conceptos subvencionables en la línea 2.
- como estas ayudas inciden en el descenso de la siniestralidad.

Las respuestas serán analizadas para determinar el compromiso de las PYME con respecto a la seguridad y salud laboral a partir de la política pública que tiene como objetivo estratégico el promover la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, a través de incentivar la PRL, tanto en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas, como en la mejora de la gestión preventiva, y en definitiva, preguntarse sí contribuyen estas ayudas a la PRL en las PYME.

Igualmente, durante este año, desde la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral se ha continuado trabajando, y evolucionando en el desarrollo y mejora de las herramientas de administración electrónica, tanto en lo relativo a los sistemas de comunicaciones electrónicas con los interesados, como de los sistemas internos de la administración para la tramitación de los expedientes. En éstos últimos, se ha continuado

implementado y realizando adaptaciones necesarias para la optimización y mejor respuesta en todas las fases que implican este tipo de procedimientos para la concesión y pago de las subvenciones.



SUBVENCIONES A PYME PRL 2023														
PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES ADMITIDAS		LÍNEAS				SOLICITUDES DESISTIDAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS		LÍNEAS			
				LÍNEA 1 - PRL		LÍNEA 2 - PRL					LÍNEA 1 - PRL		LÍNEA 2 - PRL	
		EXPEDIENTES	SUBV. SOLICITADA (€)	EXPEDIENTES	SUBV. SOLICITADA (€)	EXPEDIENTES	SUBV. SOLICITADA (€)		EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA
ALMERÍA	46	43	503.293,64 €	35	451.141,64 €	8	52.152,00 €	17	26	289.757,85 €	21	259.853,70 €	5	29.904,15 €
CÁDIZ	106	96	1.010.384,48 €	82	945.996,98 €	14	64.387,50 €	53	43	423.780,49 €	35	387.780,49 €	8	36.000,00 €
CÓRDOBA	260	248	2.346.471,15 €	230	2.244.583,75 €	18	101.887,40 €	209	39	416.938,83 €	35	384.819,00 €	4	32.119,83 €
GRANADA	267	254	2.396.527,18 €	241	2.294.857,21 €	13	101.669,97 €	191	63	545.039,28 €	57	500.564,53 €	6	44.474,75 €
HUELVA	115	95	939.468,17 €	94	934.218,17 €	1	5.250,00 €	72	23	235.913,39 €	22	230.663,39 €	1	5.250,00 €
JAÉN	241	224	2.324.341,46 €	216	2.271.290,89 €	8	53.050,57 €	215	9	99.626,43 €	9	99.626,43 €	0	0,00 €
MÁLAGA	165	156	1.538.858,35 €	129	1.406.565,40 €	27	132.292,95 €	105	51	561.608,61 €	44	496.681,10 €	7	64.927,50 €
SEVILLA	217	198	2.182.149,11 €	183	2.077.796,56 €	15	104.352,55 €	178	20	230.862,22 €	20	230.862,22 €	0	0,00 €
ANDALUCÍA	1417	1314	13.241.493,54 €	1210	12.626.450,60 €	104	615.042,94 €	1040	274	2.803.527,10 €	243	2.590.850,86 €	31	212.676,23 €

5.
ACTUACIONES
COMO SPP

M

E

M

O

R

I

A

2023

5. ACTUACIONES COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO

A. Vigilancia de la Salud

El artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece la obligación empresarial de garantizar a las personas trabajadoras a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. Asimismo, dispone que salvo determinadas excepciones, esta vigilancia de la salud es voluntaria para las personas trabajadoras, debiéndose garantizar además el derecho a la intimidad, a la dignidad de la persona y la confidencialidad de los datos, cuyo resultado se comunicará al personal empleado. Igualmente, estos resultados no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del personal empleado, informándose a las unidades u órganos con responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales las conclusiones en relación con la aptitud para el desempeño del puesto de trabajo o de la necesidad de introducir o mejorar las medidas de prevención.

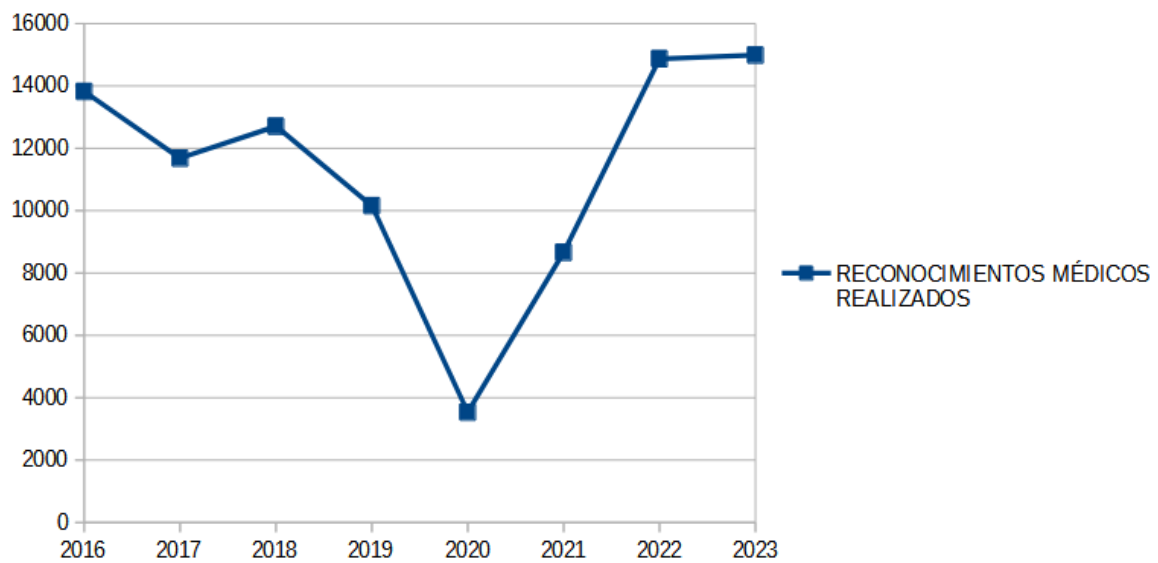


Para garantizar el derecho a la vigilancia de la salud del personal empleado al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que corresponde a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales la vigilancia de la salud e información de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos médicos efectuados, la realización de los informes individuales derivados de aquellos y de estudios epidemiológicos y estadísticos para la toma de decisiones por los órganos con responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales, así como la custodia y mantenimiento de los registros

sanitarios correspondientes.

Durante el año 2023, en dichos centros, se ha realizado el reconocimiento médico a un total de 14.987 personas trabajadoras de la Administración de la Junta de Andalucía, similar al año anterior, de las cuales 5.884 fueron hombres y 9.103 mujeres. De estos reconocimientos, 9.828 fueron periódicos, 4.450 iniciales, 675 a personal sensible, embarazo o lactancia y 34 tras baja prolongada.

La evolución de los reconocimientos médicos realizados por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales durante los últimos años es la siguiente:



PROVINCIAS PRUEBAS	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Reconocimientos médicos totales	157	229	586	896	736	1119	1074	1823	509	711	365	397	1666	2928	791	1000	5884	9103
Reconocimientos médicos iniciales	25	33	147	298	237	461	262	456	141	268	87	152	668	1167	25	23	1592	2858
Reconocimientos médicos periódicos	119	137	433	570	477	569	777	1290	360	410	276	228	971	1619	741	851	4154	5674
Reconocimientos médicos personal sensible (PVS-02)/ embarazo o lactancia (PVS-03)	12	59	5	25	19	87	27	74	8	33	2	17	22	139	22	124	117	558
Reconocimientos médicos tras baja prolongada	1	0	1	3	3	2	8	3	0	0	0	0	5	3	3	2	21	13
Pruebas de laboratorio	124	157	591	891	710	1025	1056	1797	506	705	363	380	1602	2615	775	890	5727	8460
Audiometría	80	11	586	878	427	335	899	1485	255	98	236	191	843	1307	775	882	4101	5187
Examen de la función visual	274	468	586	881	714	1030	1051	1799	507	707	363	378	1606	2622	219	95	5320	7980
Espirometría	53	8	118	93	95	5	133	33	236	158	0	0	99	9	775	890	1509	1196
Electrocardiograma	91	149	586	878	714	1030	1051	1797	506	707	249	210	1608	2626	458	309	5263	7706

6.
ACTUACIONES DE
FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y
ESTUDIOS

2023

M

E

M

O

R

I

A

6. ACTUACIONES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS

A. Actividades de Formación y Sensibilización

Tanto desde la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral como desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de cada provincia se organizan cada año numerosas actividades cuya finalidad es la formación y actualización de profesionales de la prevención de riesgos laborales, personal técnico de las empresas y administraciones, delegados y delegadas de prevención, personal directivo, etc.

Del mismo modo, se realizan actividades de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas al alumnado de Formación Profesional, siendo este perfil cercano a su ingreso en el mercado de trabajo, así como para personas trabajadoras y público en general.

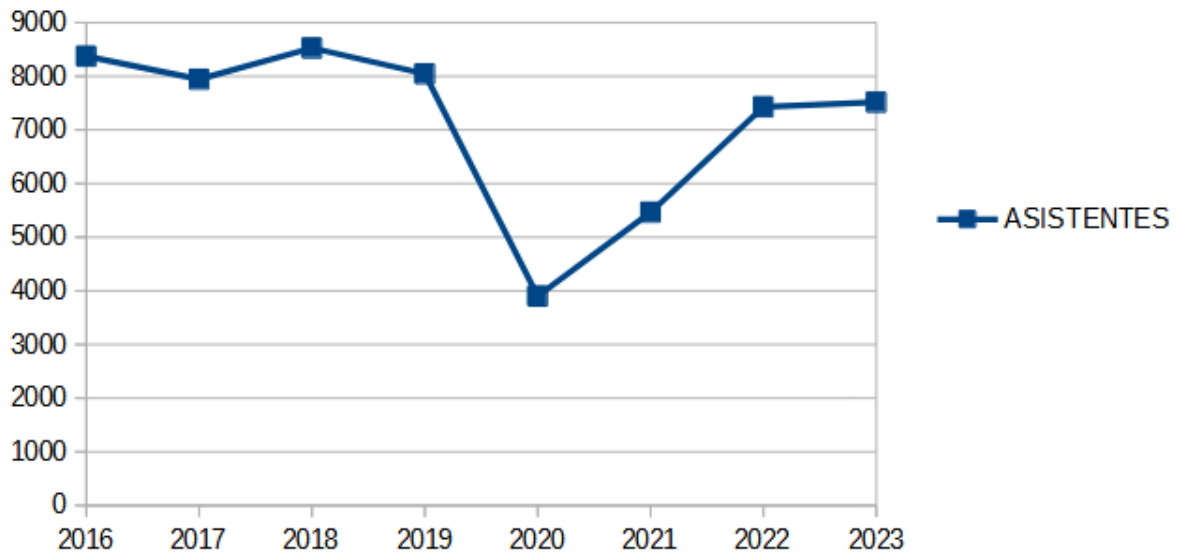
Además de estas actividades directamente organizadas por la administración, se colabora con otras entidades, aportando personal técnico e incluso cediendo las instalaciones para ejecutar otras actuaciones de formación y sensibilización.

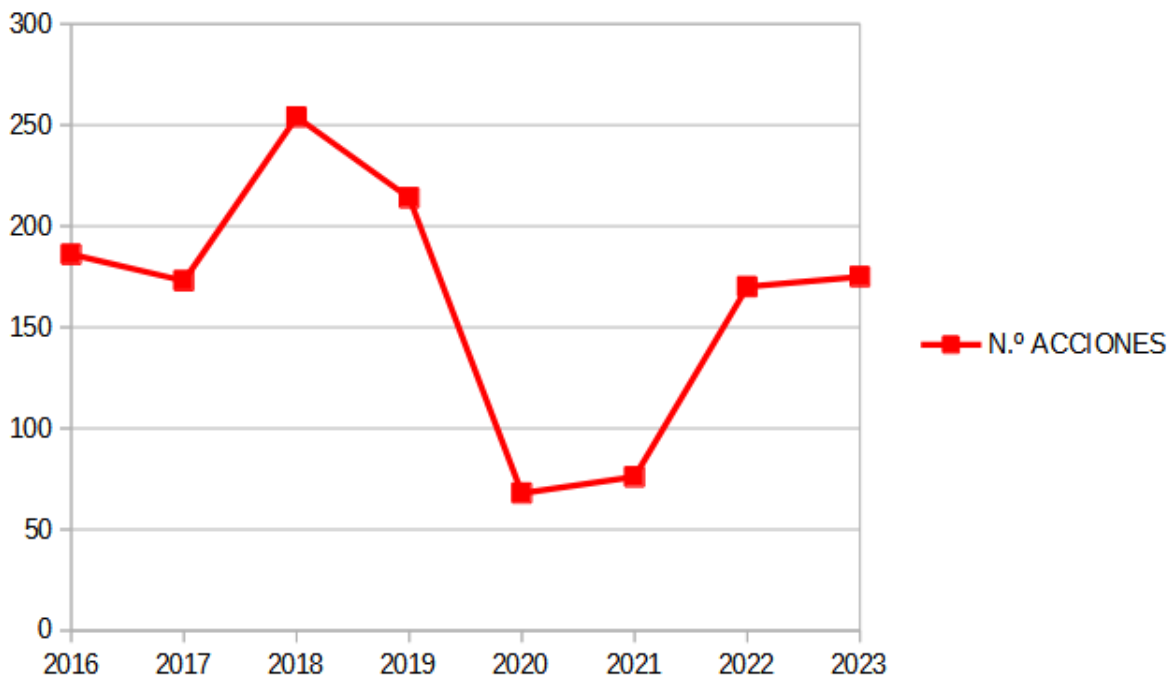


Durante el año 2023 se han organizado desde la administración andaluza actividades de formación y sensibilización, sin incluir el alumnado de los distintos centros educativos, con los resultados recogidos en la siguiente tabla y cuyos detalles pueden consultarse en el ANEXO 1.1.

PROVINCIAS	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL Y LA DGTSySL	
	N.º ACCIONES	ASISTENTES
Almería	12	1.298
Cádiz	8	288
Córdoba	12	646
Granada	44	1.213
Huelva	14	495
Jaén	26	636
Málaga	22	1.056
Sevilla	37	1.883
ANDALUCÍA	175	7.515

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL Y LA DGTSySL





Durante el año 2023 se ha organizado desde la administración andaluza actividades de formación y sensibilización dirigidas al alumnado de los distintos centros educativos, excepto los incluidos en la Campaña “Aprende a Crecer con Seguridad,” con los resultados recogidos en la siguiente tabla y cuyos detalles pueden consultarse en el ANEXO 1.2.

PROVINCIAS	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL Y LA DGTSySL PARA EL ALUMNADO (EXCLUIDOS ACS)	
	N.º ACCIONES	ASISTENTES
Almería	11	556
Cádiz	3	3
Córdoba	6	185
Granada	2	57
Huelva	0	0
Jaén	6	161
Málaga	1	50
Sevilla	33	877
ANDALUCÍA	62	1889

Respecto al año anterior, las acciones han aumentado un 82% y los asistentes un 110%.

Un resumen de las actividades de colaboración con otras entidades desarrolladas en 2023 se recoge en el siguiente cuadro, cuya información puede ser ampliada en el ANEXO 2.

PROVINCIAS	COLABORACIONES DE LOS CPRL Y LA DGTSySL
Almería	25
Cádiz	0
Córdoba	5
Granada	27
Huelva	3
Jaén	0
Málaga	3
Sevilla	0
DGTSySL	0
ANDALUCÍA	63

Por otro lado, la formación de las personas empleadas públicas tiene por objeto la mejora y actualización permanente de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar en el desempeño de sus funciones de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar en el desempeño de sus funciones y contribuir a su promoción profesional, correspondiendo al Instituto Andaluz de Administración Pública la elaboración y aprobación anual de una Plan de Formación. La Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral dentro de este plan ha coordinado durante el año 2023 los siguientes cursos:

- Cursos destinados a las Unidades de Prevención:

- Evaluación de los riesgos psicosociales (30 horas)
- Investigación de accidentes laborales (24 horas)
- Diseño e implantación de planes de emergencia y evacuación en sedes de la Junta de Andalucía (20 horas)
- Evaluación de riesgos ergonómicos (20 horas)

- Cursos destinados al personal de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales:

- Seguridad y Salud Laboral en Trabajos con Amianto (20 horas)
- Soporte vital avanzado (32 horas)
- Criterios de Actuación para el Personal Habilitado en PRL (20 horas)
- Realización de Pruebas Sanitarias en Vigilancia de la Salud (30 horas)
- Iniciación al uso de la Aplicación WINMEDTRA (20 horas)

- Cursos destinados a otro personal:

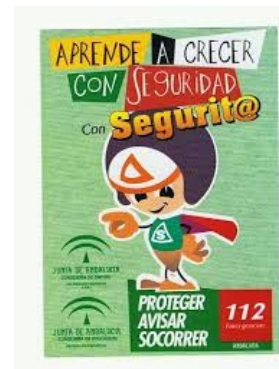
- Actuación en los comités de investigación interna en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo en la Junta de Andalucía (20 horas)
- Formación especializada para miembros de los comités de seguridad y salud de la Junta de Andalucía (50 horas/2 cursos)

B. Campaña “Aprende a crecer con seguridad”

El programa de intervención educativa “Aprende a crecer con seguridad” es una iniciativa que se realiza a nivel autonómico desde el año 2003, con el fin de fomentar la adopción del valor prevención en la comunidad educativa y difundir a través de ella las bases de una conducta segura. Se trata por tanto de formar en prevención desde el aula o centro escolar, por entender a la educación como el motor de cambio de una sociedad que deseamos segura y saludable en sus comportamientos y actitudes, tanto en lo personal como en lo profesional.

Las actividades que conforman este proyecto están destinadas tanto a escolares como a docentes y centros educativos en su conjunto, incluidas madres y padres, englobando a los niveles educativos de educación infantil, primaria y secundaria. Dichas actuaciones abarcan aspectos como:

- Actividades de sensibilización en prevención de riesgos para escolares. Campaña escolar.
- Actividades de formación a docentes en seguridad y salud laboral.
- Elaboración y promoción de recursos didácticos de apoyo a los docentes para la enseñanza de la prevención.
- Talleres para padres y madres sobre riesgos en el hogar y primeros auxilios.



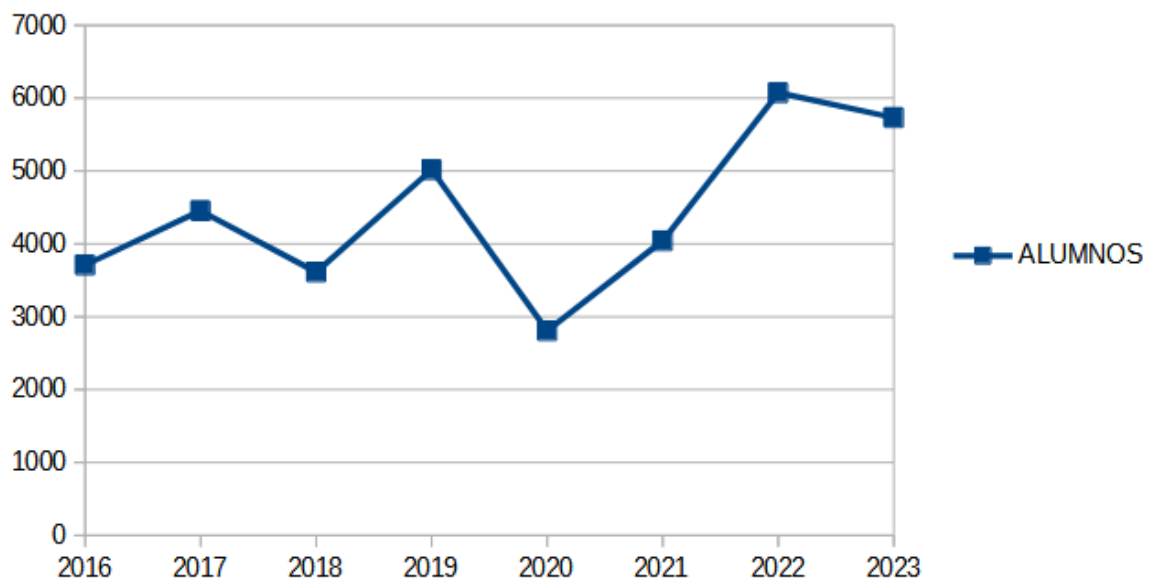
Desde su puesta en marcha esta iniciativa ha tenido resultados relevantes, con más de 1.000 centros de educación primaria visitados y unos 80.000 asistentes a las sesiones de

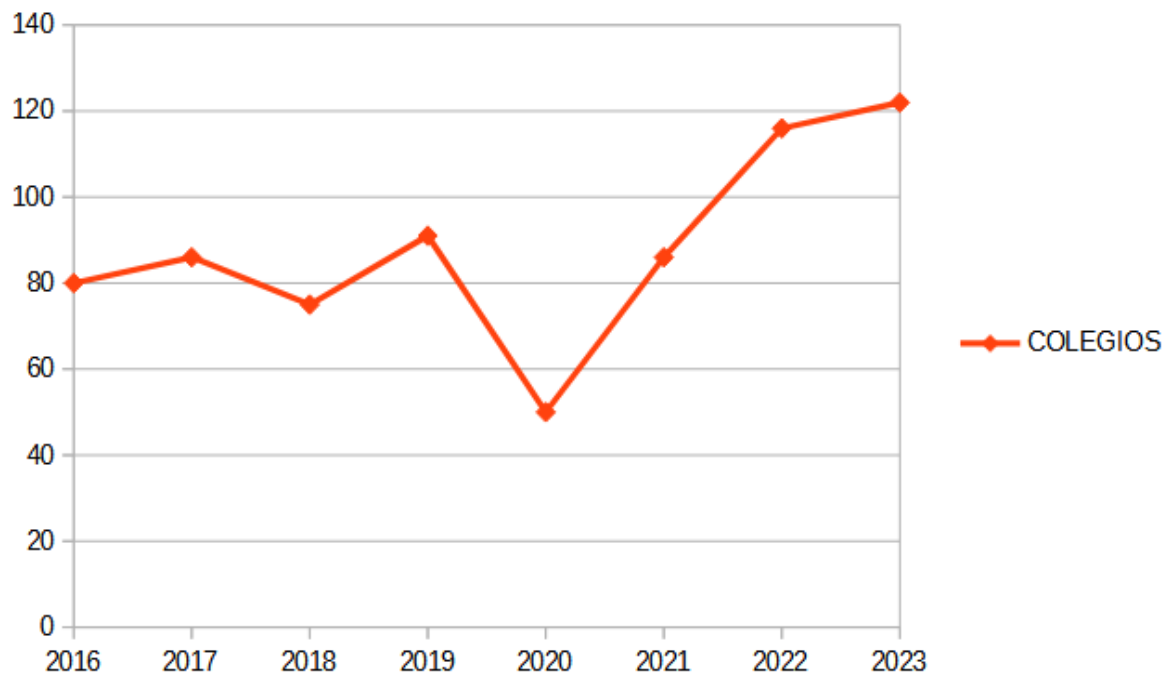
sensibilización, entre otros aspectos de interés.

Durante el año 2023 se han registrado los siguientes resultados, no habiendo modificaciones sustanciales respecto al año anterior:

PROVINCIAS	CAMPAÑA ESCOLAR APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2023	
	COLEGIOS	ALUMNOS
Almería	10	481
Cádiz	10	513
Córdoba	10	736
Granada	50	2.086
Huelva	7	342
Jaén	12	549
Málaga	20	875
Sevilla	3	150
ANDALUCÍA	122	5.732

CAMPAÑA ACS





PROVINCIAS	REUNIONES PROMOCIÓN USO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PRL	
	REUNIONES	PROFESORADO
Almería	10	36
Cádiz	5	20
Córdoba	2	6
Granada	50	149
Huelva	8	16
Jaén	5	73
Málaga	0	0
Sevilla	0	0
ANDALUCÍA	80	300

El número de reuniones celebradas con el profesorado se ha duplicado aproximadamente respecto al año anterior, mientras que los asistentes se han triplicado.

PROVINCIAS	TALLERES PARA MADRES Y PADRES	
	REUNIONES	ASISTENTES
Almería	10	273
Cádiz	0	0
Córdoba	1	10
Granada	12	86
Huelva	0	0
Jaén	0	0
Málaga	0	0
Sevilla	0	0
ANDALUCÍA	23	369

Se ha elaborado un documento para informar sobre la campaña: pique [aquí](#)

C. Programa de sensibilización en el entorno empresarial

El objetivo del Programa es inculcar la “Cultura de la Prevención” en el entorno social de la empresa, integrándola en el ámbito familiar de los trabajadores, además de aprovechar el centro de trabajo como foco de transmisión del valor prevención en diversas facetas. Para ello se propone sensibilizar e informar en materia de prevención de riesgos, en un mismo centro de trabajo, a diversos colectivos relacionados directa o indirectamente, y no necesariamente desde un punto de vista laboral, incluyendo conductas seguras, riesgos domésticos, primeros auxilios, etc..

Las actividades se desarrollan conjuntamente entre las empresas que voluntariamente se adhieran y los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, con el apoyo de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral. Para participar, las empresas pueden ponerse en contacto con su Centro de Prevención de Riesgos Laborales, que tendrá en cuenta aspectos como el volumen o importancia de la compañía en su provincia, representatividad en el sector, compromiso con la prevención y trayectoria en la creación de cultura preventiva, así como las posibles sinergias o colaboraciones de interés que pudieran derivarse de este tipo de proyectos.

Las principales actividades del programa son:

- Seminarios o charlas dirigidas a trabajadores de la empresa participante.
- Seminarios o charlas dirigidas a trabajadores de las contratadas que usualmente

trabajan en las instalaciones de la empresa.

- Otras actividades de la empresa participante como empresa tractora en materia de prevención de riesgos laborales.
- Detección y difusión de buenas prácticas realizadas en las empresas que participan en el programa.
- Actividades dirigidas a familiares de los trabajadores de la empresa participante.



Durante el año 2023 se han realizado dos actuaciones de sensibilización en la provincia de Jaén, participando la empresa GESTAMP Linares (70 asistentes) y, por otro lado, el Hospital Universitario de Jaén (25 asistentes). Asimismo, en la provincia de Málaga también se han organizado dos actividades dirigidas a empresarios de los municipios de Alhaurín de la Torre y Coín, en colaboración con los correspondientes Ayuntamientos. Finalmente, en la provincia de Sevilla se ha llevado a cabo una actuación en la Comandancia de la Guardia Civil.

D. Línea PRL

Este servicio se puso en funcionamiento en el año 2004, con el objetivo de ofrecer a la sociedad andaluza en su conjunto, un instrumento de ayuda para contribuir a la implantación de la cultura preventiva en la misma. Desde el año 2007 también se habilitó un correo electrónico para las consultas.

Actualmente la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía tiene en funcionamiento la Línea de Información y Colaboración Ciudadana en materia de Prevención de Riesgos Laborales, atendida telefónicamente por el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) y por correo electrónico por el personal técnico de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

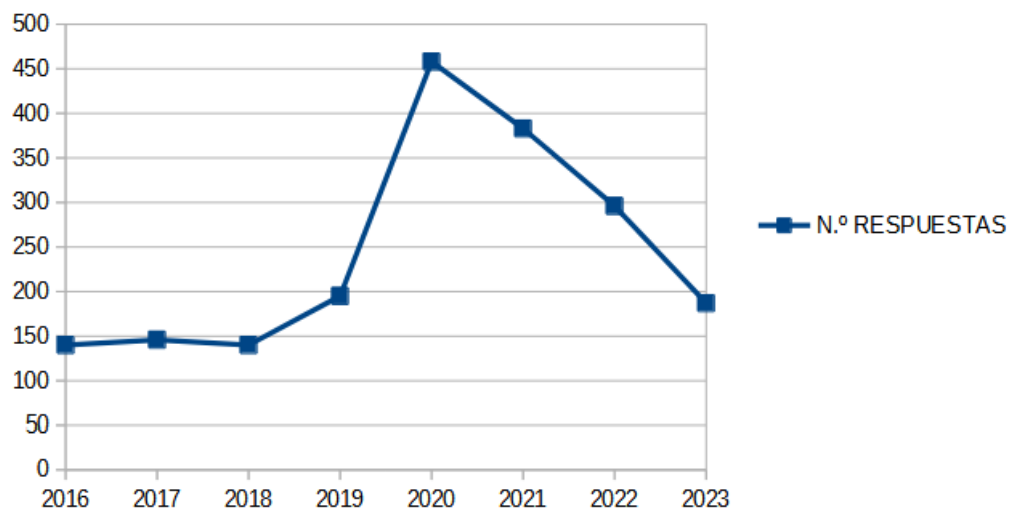
Teléfono: **955 06 39 10 (de 8:00 a 20:00 horas)**

Correo electrónico: **lineaprl.ceeta@juntadeandalucia.es** (el correo electrónico será atendido en el plazo máximo de una semana).

Durante el año 2023 se han reducido las consultas planteadas por correo electrónico aproximadamente un 37%:

TEMAS	N.º RESPUESTAS
Coordinación de actividades empresariales y coordinación de seguridad y salud en obras	3
Delegados de prevención y comités de seguridad y salud	1
Formación en prevención de riesgos laborales	11
REA	112
RERA	3
Servicios de Prevención Ajenos	2
Servicios de Prevención Propios y Mancomunados, trabajadores designados y auditorías	1
Vigilancia de la salud	0
Varios	54
TOTAL	187

LÍNEA PRL

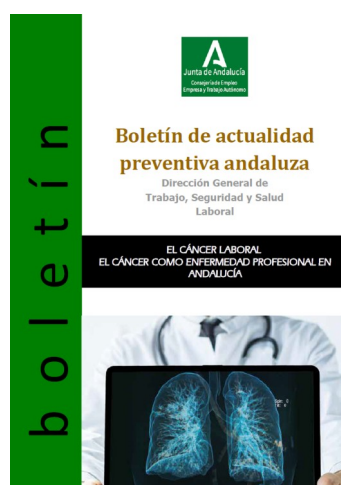


E. Boletines de Actualidad Preventiva Andaluza

El [Boletín de Actualidad Preventiva](#) es una publicación gratuita en formato electrónico y de publicación mensual, que recoge las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales en Andalucía. Así, en el boletín se incluyen no solo las actividades y propuestas impulsadas por la administración, sino que pretende ser un canal de difusión al servicio de todas las entidades y personas que trabajan por la seguridad y salud de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad Autónoma. Desde que empezó a publicarse, hasta finales de 2023, se han editado 283 boletines, contando con más de 7.000 suscriptores que reciben esta publicación.

Durante el año 2023 se editaron 10 boletines especiales que trataban como temas de portada los siguientes asuntos:

Boletín especial febrero de 2023	IV Encuentro cultura preventiva
Boletín especial marzo de 2023	Memoria 2022 de las actividades de seguridad y salud laboral en Andalucía
Boletín especial abril de 2023	Línea PRL
Boletín especial abril de 2023	Día mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo 2023
Boletín especial mayo de 2023	El cáncer laboral
Boletín especial mayo de 2023	Convocatoria subvenciones año 2023 a PYME proyectos de PRL
Boletín especial junio de 2023	Subvenciones a PYME estructuras de protección tractores 2023
Boletín especial agosto de 2023	Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía 2023
Boletín especial octubre de 2023	Trabajos saludables en la era digital
Boletín especial diciembre de 2023	Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía 2023: Sector agrícola

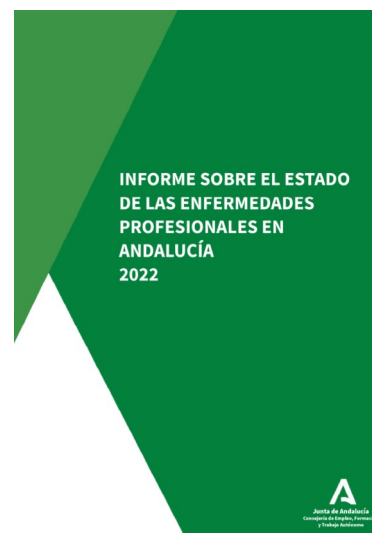


F. Publicaciones y Estudios

Como ya se ha mencionado en la introducción de esta memoria, entre las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, se encuentran la investigación de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Para poder llegar a las causas de los mismos, es preciso conocer cómo se han producido y las circunstancias y condiciones que los rodeaban y/o condicionaban. Por tanto, resulta necesario investigar sobre la magnitud de las cifras de accidentes y enfermedades y sobre sus consecuencias, los sectores productivos y actividades donde ocurren, las condiciones materiales de seguridad y salud, los riesgos asociados a los agentes químicos, físicos o biológicos, las condiciones de organización del trabajo, ergonomía y de psicología en las que las personas trabajadoras desempeñan sus tareas, así como cualquier otra circunstancia que pueda tener una influencia directa en su seguridad y salud laboral.

Durante el año 2023 se han realizado los siguientes informes y análisis sobre la siniestralidad:

- Infografía. Transtornos Musculoesqueléticos de origen laboral en Andalucía. 2022
- El cáncer laboral. El cáncer como enfermedad profesional en Andalucía
- Estudios estadísticos de siniestralidad laboral: Silicosis en Andalucía. Período 2007-2022
- Estadísticas mensuales de siniestralidad laboral Enfermedades Profesionales (12 informes autonómicos, y 12 x 8 informes provinciales)
- Estadística de siniestralidad laboral. Enfermedades Profesionales. Avance Anual 2022
- Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía del año 2022



Como sabemos, la legislación obliga a que la empresa investigue todos los daños para la salud de los trabajadores y además, en el modelo de actuación preventiva que establece nuestra normativa, la investigación de accidentes es una de las actividades más importantes del ciclo de mejora continua. Mas allá de la motivación del cumplimiento legal, investigar los accidentes ayuda a prevenir daños futuros, a ahorrar gastos y a evitar sanciones o recargos en las cotizaciones sociales, por lo que, al margen de su indudable vertiente dramática, la investigación supone una oportunidad de mejora que no debemos, ética ni legalmente, desaprovechar. Por ello, periódicamente se publican de forma resumida y adaptada bajo el título “Pudo Haberse Evitado” (PHE) algunas de las investigaciones de accidentes de trabajo llevadas a cabo por el personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía.

Cada PHE está orientado a ofrecer información divulgativa de situaciones de trabajo peligrosas, identificando los elementos más relevantes para su prevención; siendo de gran valor para los empresarios, mandos intermedios, delegados de prevención y principalmente para los técnicos de prevención de riesgos laborales, ya que por un lado instruye sobre la investigación eficaz de los accidentes que ocurren en las empresas y por otro lado proporciona información sobre las causas y medidas preventivas a implantar para que esos mismos accidentes no ocurran en sus centros de trabajo.



Durante el 2023 se han realizado los siguientes [PHE](#):

- Vuelco de tableros de mármol, nº 83 febrero 2023
- Atrapamiento con recogefardos, nº 84 noviembre 2023

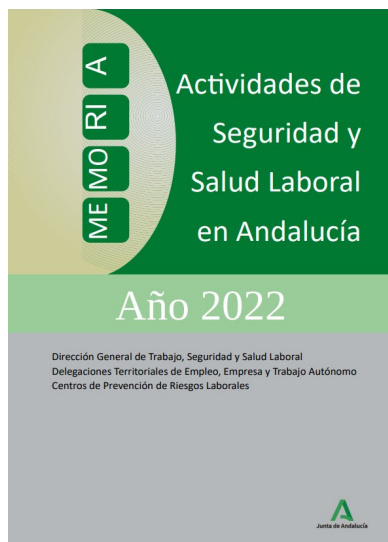
Asimismo, se han realizado los siguientes vídeos de PHE:

- Vuelco de tableros de mármol (Para visualizarlo pique [aquí](#))

- Atrapamiento con recogefardos (Para visualizarlo pique [aquí](#))

Del mismo modo, las competencias de promoción de mejora de la seguridad y la salud laboral y de la cultura preventiva en Andalucía, requieren de actuaciones encaminadas a facilitar el conocimiento por parte de las empresas, profesionales de la prevención, personas trabajadoras y la sociedad en general, tanto de los fundamentos técnicos y normativos de la prevención de riesgos laborales, como de los principios en los que se fundamenta. Para contribuir a este objetivo, se editan diversos estudios, resúmenes y materiales de sensibilización o de las actividades llevadas a cabo en este campo. Durante el año 2023 se han publicado los siguientes:

- [Plan de actuación de los técnicos habilitados de la Junta de Andalucía para el año 2023](#)
- [Memoria de actividades de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud laboral en 2022](#)
- [Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía](#)



ACUERDO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA

PRÉAMBULO

El artículo 171 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en su apartado primero, que la Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, para lo cual diseñará instrumentos precisos de control y reducción de la siniestralidad laboral, así como mecanismos de inspección y prevención de los riesgos laborales. Adicionalmente, en el apartado segundo recoge que la Comunidad Autónoma se dotará de instrumentos propios para la lucha contra la siniestralidad laboral, reconociendo así su importancia.

El desarrollo de la vigente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2022 (EASST), prorrogada a 2023, ha posibilitado avances razonables en el control de la siniestralidad laboral, especialmente de la siniestralidad de tipo leve, conteniendo a nivel global y en términos generales la incidencia de los accidentes de trabajo. Sin embargo, en las tres últimas anualidades se ha producido un aumento importante de los accidentes mortales de diferentes tipologías, incluidos los accidentes in itinere y las patologías no traumáticas, a pesar de que las medidas adoptadas para controlar la pandemia provocaron una ralentización de la actividad económica. Este hecho determinó que, en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, suscrito el 13 de marzo de 2023 por el gobierno andaluz y los principales agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, se recogiera la necesidad de adoptar un Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía, con la determinación de revertir la actual situación.

Para ello ha sido necesario analizar de forma rigurosa las causas que han originado los accidentes de especial gravedad en los últimos años. Este análisis, que se ha efectuado en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como máximo órgano de participación en esta materia, ha posibilitado el diseño de una batería de medidas que complementarán el desarrollo del III Plan de Actuación 2022 - 2023 derivado de la EASST, y que pretenden reducir las tasas de siniestralidad grave, muy grave y mortal que se registran actualmente en Andalucía, poniendo el foco de actuación en los accidentes de trabajo de origen traumático sobre los cuales hay consenso entre las partes que exigen acciones preventivas como medidas de sensibilización, formación e información dirigidas a las empresas, representantes sindicales, personas trabajadoras y servicios de prevención.

Por otro lado, es importante destacar la colaboración de las administraciones con competencias en este ámbito para aunar esfuerzos y mejorar la coordinación en base a las conclusiones extraídas de dicho análisis, así como el claro compromiso de CCOO de Andalucía, UGT Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía y el Gobierno de la Junta de Andalucía para seguir reforzando desde el diálogo social las actuaciones conjuntas en materia de prevención de riesgos laborales.

Las medidas que componen el presente Plan de Choque se dirigen a ámbitos muy diversos de la prevención de riesgos laborales y abarcan tanto aspectos técnicos como iniciativas más generalistas, que apuntan por sensibilizar a la ciudadanía sobre su importancia y sobre su repercusión social. Algunas de ellas se llevarán a cabo de manera inmediata y otras, atendiendo a su trascendencia y a los condicionantes que supone su implantación, se extenderán al ejercicio 2024 y podrán ser consideradas en el diseño y desarrollo de la futura Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 - 2028, según se recoge a continuación.

7.
PARTICIPACIÓN Y
COLABORACIÓN CON
OTRAS ENTIDADES

2023

M

E

M

O

R

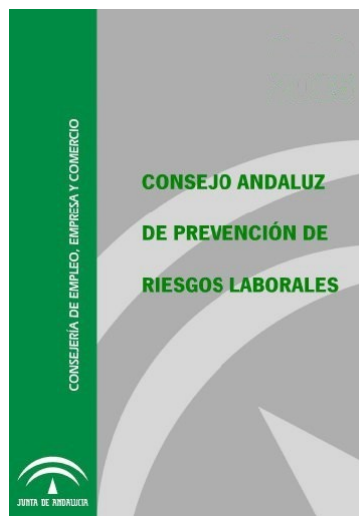
I

A

7. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

A. CAPRL / Comisiones Provinciales

El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea mediante el Decreto 277/1997, publicado en el BOJA nº 149, de 27 de diciembre de 1997, dando cumplimiento al compromiso contraído en el Capítulo VI “Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo” del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía y desarrollando al mismo tiempo el artículo 12 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que regula la participación de empresarios y trabajadores.



Se trata por tanto de un órgano de participación en materia de seguridad e higiene y salud de las personas trabajadoras, que se adscribe a la Consejería competente en materia de empleo, y cuyas funciones son:

- Informar las líneas de actuación de la Junta de Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales y de mejora de las condiciones de trabajo.
- Proponer actuaciones concretas orientadas a la prevención de riesgos laborales y a la mejora de las condiciones de trabajo.
- Plantear estudios preventivos-laborales y planes integrales de actuación en sectores, actividades o subactividades concretas.
- Participar en el establecimiento de la planificación anual de actividades de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

- Conocer la Memoria correspondiente a las actividades desarrolladas en materia de prevención de riesgos laborales, e informar los presupuestos anuales de este Consejo.
- Coordinar las distintas acciones que desarrollan las partes firmantes del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, en esta materia.
- Asumir todas las competencias previstas para los órganos tripartitos y de participación institucional autonómicos, a que se refiere a la Disposición Adicional V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Las demás funciones que resulten propias de su condición de órgano participativo, y, en especial, el seguimiento de la gestión desarrollada en materia de prevención de riesgos laborales por la Consejería competente en materia de Empleo.

La composición del mismo se regula en su normativa de creación y en él se integran, de forma tripartita, la Administración Pública, la representación empresarial y la representación de las personas trabajadoras, estos dos últimos grupos a través de sus Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas (CCOO, UGT, CEA...).

El Consejo funciona en Pleno y en Comisión Permanente, contando así mismo con Comisiones Provinciales. Durante el año 2023 se han llevado a cabo las siguientes reuniones, una cifra similar a la del año anterior:

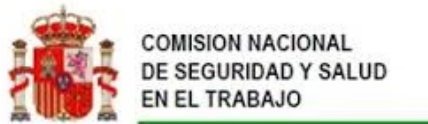
REUNIONES DEL CAPRL	
Comisión Permanente	9
Pleno	2
Grupos de Trabajo	5
Comisión Provincial Almería	1
Comisión Provincial Cádiz	3
Comisión Provincial Córdoba	4
Comisión Provincial Granada	2
Comisión Provincial Huelva	3
Comisión Provincial Jaén	2
Comisión Provincial Málaga	3
Comisión Provincial Sevilla	2
TOTAL REUNIONES	36

B. Participación en grupos de trabajo de la CNSST, proyectos nacionales y con otras entidades

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) es el órgano colegiado asesor de las Administraciones Públicas en la formulación de las políticas de prevención y el órgano de participación institucional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (artículo 13 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

La CNSST, está integrada por representantes de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla y por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, constituyendo así, los cuatro grupos de representación de la misma. La participación dentro de la CNSST sólo es posible mediante la designación de alguno de estos cuatro grupos.

Para el desempeño de sus cometidos la CNSST funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en Grupos de Trabajo conforme a la normativa que establece su Reglamento de Funcionamiento Interno.



Los acuerdos se adoptan por mayoría, disponiendo cada representante de las Administraciones Públicas (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas) de un voto y de dos votos los de las Organizaciones Empresariales y Sindicales. De ello, se desprende que la CNSST, es un órgano cuatripartito por su composición, pero tripartito por su funcionamiento.

De esta manera, la CNSST aglutina en su seno a todos los agentes del estado español responsables e implicados en la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida laboral y se configura como un instrumento privilegiado de participación en la formulación y desarrollo de la política en materia de prevención.

La Junta de Andalucía ha participado durante el 2023 en los siguientes grupos de trabajo de la CNSST:

- Seguimiento de la Estrategia Española.
- Amianto.
- Sector marítimo pesquero.
 - Subgrupo: EEP en el sector marítimo pesquero.
- Educación y formación en prevención de riesgos laborales.

- Sector agrario.
 - Subgrupo: Accidentes con máquinas.
 - Subgrupo: Accidentes forestales.
- Valores límites
- Trastornos musculoesqueléticos.
- Trabajadores autónomos.
- Sílice cristalina respirable.

La Junta de Andalucía ha participado durante el 2023 en los siguientes grupos de trabajo de la Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST):

- Amianto.
- Enfermedades Profesionales.
- Coordinación de actividades formativas y divulgativas.

Además se ha participado en:

- **Proyecto de análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España.** El proyecto análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España surge de la colaboración del INSST con todas las Comunidades Autónomas, con el objetivo de analizar de forma conjunta las investigaciones que realizan los Órganos Técnicos de las Autoridades Laborales, optimizando el rendimiento de esta valiosa información.
- Grupo que desarrolla la **base de accidentes de trabajo investigados (BINVAC)**. Los datos se publican en el portal “situaciones de trabajo peligrosas” del INSST. El objeto es ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas. Las fichas de accidentes ocurridos en Andalucía se corresponde a la serie “Pudo haberse evitado” que se publica mensualmente junto al Boletín de Actualidad Preventiva.
- **Comisión de Protección Civil de Andalucía.** Esta comisión informa, con carácter preceptivo y no vinculante, normas, planes y documentos técnicos relacionados materias de protección civil y gestión de emergencias. Además formula propuestas respecto de cauces y procedimientos para la coordinación de actuaciones en materia de protección civil, y homologa planes de emergencia de distintos ámbitos.

- **Punto focal de la Agencia Europea.** El Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) define como objetivo de la Agencia proporcionar a los organismos comunitarios, a los Estados miembros y a los medios interesados toda la información técnica, científica y económica útil en el ámbito de la seguridad y de la salud en el trabajo. La Junta de Andalucía participa de manera muy activa por medio del Punto Focal y realizando diversas actividades por medio de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en las Campañas “Trabajos saludables”.

8.
ANEXOS

M
E
M
O
R
I
A

2023

8.ANEXOS

ANEXO 1.1. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGTSySL: 2023

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
ALMERÍA	VISTA SANA A PARTIR DE LOS 40 AÑOS	01/12/22	400	399	77
	FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN TRABAJOS EN ALTURA (I)	02/02/23	8	0	8
	FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN TRABAJOS EN ALTURA (II)	03/03/23	7	1	8
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS, R.C.P. Y MANEJO DEL DEA DELEGACIÓN DE EMPLEO	07/03/23	7	7	14
	SALUD LABORAL: OTRA PERSPECTIVA	30/05/23	32	51	83
	JORNADA PRÁCTICA DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS 2023	31/05/23	6	5	11
	PRIMEROS AUXILIOS - ITSS ALMERÍA	20/06/23	-	-	-
	ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR	22/06/23	58	62	120
	APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	26/09/23	57	53	110
	TALLER PRIMEROS AUXILIOS EN EL MEDIO RURAL	03/10/23	12	5	17
	VISIÓN CERO EN AGRICULTURA	17/10/23	30	26	56
	SEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA ACCIDENTALIDAD.	26/10/23	34	38	72
		12	651	647	1298
CÁDIZ	TALLER SOBRE ESTRÉS LABORAL PERSONAL SV. FOMENTO	28/04/23	10	10	20
	JORNADA TÉCNICA: PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	16/05/23	7	21	16
	JORNADA TÉCNICA: SEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA ACCIDENTALIDAD	14/06/23	10	26	16
	TALLER: TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS Y ESPALDA SANA. ESTIRAMIENTOS (3 TURNOS)	20/06/23	18	8	22
	JORNADA TÉCNICA: RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS POR GOLPE DE CALOR	04/07/23	7	31	25
	JORNADA TÉCNICA: DIGITALIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	14/11/23	9	32	12

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÁDIZ	CURSOS: 1º AUXILIOS PARA INTEGRANTES DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	10, 17, 24/11/23	9	26	23
	CURSO: 1º AUXILIOS PARA INTEGRANTES DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	01/12/23	20	4	6
		8	158	130	288
CÓRDOBA	JORNADA PRESENCIAL: "COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES"	16/03/23	44	32	76
	JORNADA PRESENCIAL: "EMPRESAS: ENTORNOS SALUDABLES Y SEGUROS"	25/04/23	52	40	92
	DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA (28 DE ABRIL)	28/04/2023	5	6	11
	JORNADA PRESENCIAL: "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICABLES A LA ERGONOMÍA OCUPACIONAL"	17/05/23	29	20	49
	JORNADA PRESENCIAL: "GESTIÓN PREVENTIVA APLICADA: TRABAJOS EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS)	06/06/23	53	17	70
	JORNADA PRESENCIAL: "PRL FRENTE AL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR"	15/06/23	63	20	83
	JORNADA PRESENCIAL: "SEGURIDAD EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN: CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL"	28/06/23	29	14	43
	JORNADA PRESENCIAL: GESTIÓN PREVENTIVA EN COOPERATIVAS Y EL SECTOR AGROALIMENTARIO" (PLAN DE CHOQUE)	26/09/23	68	11	79
	TALLER: "ESPALDA SANA: HIGIENE POSTURAL Y ESTIRAMIENTOS"	19/10/23	13	15	28
	JORNADA PRESENCIAL: "XX JORNADA DE PREVENCIÓNISTAS Y ESPECIALISTAS EN SALUD LABORAL"	26/10/23	17	16	33
	JORNADA PRESENCIAL: "EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS"	29/11/23	25	42	67
	CURSO PRESENCIAL: "TÉCNICAS DE FORMACIÓN DE IMPACTO EN SSL"	31/05/23 Y 1/6/23	8	7	15
SUBTOTAL		12	406	240	646
GRANADA	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	24/01/23	8	13	21
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	24/01/23	36	1	37
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	25/01/23	44	7	51
	PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS PARA PROFESIONALES DE LA FAMILIA AGRARIA	26/01/23	25	10	35

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	15/02/23	18	0	18
	RIESGOS ESPECÍFICOS DE COMERCIO Y MÁRKETING. PREVENCIÓN DE LOS TME. MANEJO DE CARGAS	15/03/23	10	13	23
	RIESGOS ESPECÍFICOS DE COMERCIO Y MÁRKETING. PREVENCIÓN DE LOS TME. MANEJO DE CARGAS	28/03/23	3	4	7
	PRIMERA INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS	14/04/23	12	9	21
	GESTIÓN PREVENTIVA DE LOS PUESTOS CON RIESGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL (FREMAP)	27/04/23	14	11	25
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	11/05/23	11	9	20
	TALLER DE HIGIENE INDUSTRIAL EN PUESTOS DE TRABAJO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MEDICIONES	22/05/23	7	8	15
	EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL COMO RETO A ABORDAR POR LAS ORGANIZACIONES (IBERMUTUA)	25/05/23	10	20	30
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	31/05/23	7	13	20
	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS POR GOLPE DE CALOR	15/06/23	13	24	37
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	19/06/23	8	11	19
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	20/06/23	6	12	18
	CAIDAS DE ALTURA. UN RIESGO EN TODAS LAS EMPRESAS	22/06/23	22	3	25
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	27/06/23	13	6	19
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	10/07/23	7	16	23
	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS PARA PROFESIONALES DE LA ELECTRICIDAD	19/09/23	10	4	14
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	02/10/23	4	10	14
	SEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA ACCIDENTALIDAD	05/10/23	19	21	40
INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	10/10/23	5	15	20	

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	11/10/23	36	1	37
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	19/10/23	3	9	12
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	24/10/23	43	8	51
	TRABAJO A DISTANCIA E HIBRIDO. ASPECTOS PSICOSOCIALES	26/10/23	8	17	25
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	06/11/23	9	12	21
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	07/11/23	32	2	34
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	08/11/23	12	10	22
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	10/11/23	4	18	22
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	14/11/23	29	6	35
	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	16/11/23	24	12	36
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	20/11/23	4	12	16
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	21/11/23	34	1	35
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	21/11/23	4	16	20
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	23/11/23	2	14	16
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	23/11/23	28	2	30
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	27/11/23	2	9	11
	PREVENCION DE LOS RIESGOS ESPECIFICOS POR REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURA	28/11/23	23	1	24
	LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LOS ENTORNOS DE TRABAJO (PRESENCIAL)	29/11/23	12	43	55
	LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LOS ENTORNOS DE TRABAJO (ON LINE)	29/11/23	35	83	118
	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DEL SECTOR AGRÍCOLA	13/12/23	13	3	16
INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES.	21/12/23	21	4	25	

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SUBTOTAL		44	690	523	1.213
HUELVA	TALLER "PRIMEROS AUXILIOS"	30 Y 31/01/23	5	9	14
	JORNADA TÉCNICA "CAÍDAS EN ALTURA"	13/03/23	20	25	45
	JORNADA TÉCNICA SOBRE "EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA"	13/04/23	22	16	38
	JORNADA TÉCNICA "LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. TELETRABAJO Y GESTIÓN DE CONFLICTOS"	18 0423	22	42	64
	JORNADA TÉCNICA Y TALLER "COMPROMISO CON LA SEGURIDAD VIAL"	16/05/23	15	19	34
	TALLER "COMPROMISO CON LA SEGURIDAD VIAL"	17 0523	6	8	14
	JORNADA TÉCNICA "RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS POR GOLPE DE CALOR"	02/06/23	49	42	91
	JORNADA TÉCNICA "SEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA ACCIDENTALIDAD"	06/06/23	22	19	41
	TALLER "PRIMEROS AUXILIOS"	22/06/23	7	8	15
	"TALLER SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES"	18 Y 19/10/23	10	9	19
	JORNADA TÉCNICA "CAÍDAS A DISTINTO NIVEL. TRABAJOS EN ALTURA, CUBIERTAS Y ANDAMIOS"	23/10/23	37	24	61
	JORNADA "TRABAJOS SEGUROS EN LA ERA DIGITAL"	27/10/23	9	23	32
	TALLER "PRIMEROS AUXILIOS"	22 Y 23/11/23	5	7	12
TALLER "ALIMENTACIÓN SALUDABLE: CÓMO AFRONTAR LOS EXCESOS NAVIDEÑOS"	13/12/23	3	12	15	
SUBTOTAL		14	232	263	495
JAÉN	INMUNIZACIÓN EN SALUD LABORAL	24/01/23	11	16	27
	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: ESCUELA DE ESPALDA"	25/01/23	9	9	18
	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: ESCUELA DE ESPALDA"	31/01/23	7	11	18
	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: ESCUELA DE ESPALDA"	08/02/23	3	13	16
	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: ESCUELA DE ESPALDA"	15/02/23	5	10	15
	CONSULTA DE VALORACIÓN NUTRICIONAL	21/02/23	12	15	27

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
JAÉN	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: ESCUELA DE ESPALDA"	22/02/23	1	9	10
	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: ESCUELA DE ESPALDA"	03/03/23	3	9	12
	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: ESCUELA DE ESPALDA"	10/03/23	2	11	13
	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: ESCUELA DE ESPALDA"	17/03/23	2	10	12
	GESTIÓN INTEGRAL DE LA INCAPACIDAD LABORAL	28/03/23	7	14	21
	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: ESCUELA DE ESPALDA"	31/03/23	9	8	17
	JORNADA CONMEMORATIVA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	26/04/23	7	11	18
	EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA	25/05/23	44	30	74
	RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS POR GOLPE DE CALOR	30/05/23	44	44	88
	APNEA DEL SUEÑO Y CONDUCCIÓN	30/06/23	8	9	17
	PRIMEROS AUXILIOS	02/10/23	2	5	7
	PRIMEROS AUXILIOS	10/10/23	3	5	8
	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL	11/10/23	15	16	31
	PRIMEROS AUXILIOS	29/10/23	6	3	9
	JAÉN INNOVA TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA LA PRL: UNA EXPERIENCIA PRÁCTICA	31/10/23	39	427	466
	PRIMEROS AUXILIOS	06/11/23	4	4	8
	ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ALMAZARAS	07/11/23	17	14	31
	PRIMEROS AUXILIOS	15/11/23	3	4	7
	ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO LABORAL	28/11/23	4	13	17
	SEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA ACCIDENTALIDAD	30/11/2023	27	22	49
SUBTOTAL		26	294	342	636
MÁLAGA	P.R.L. Y DISCAPACIDAD	23/02/23	39	64	103
	P.R.L. CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	08/03/23	43	66	109
	AUDITORÍA LEGAL DE P.R.L.	23/03/23	50	32	82

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
MÁLAGA	P.R.L. EN OBRAS SINGULARES	27/04/23	35	18	53
	PRIMEROS AUXILIOS	19/04/23	2	7	9
	PRIMEROS AUXILIOS	03/05/23	5	5	10
	P.R.L. EN LAS ENERGÍAS RENOVABLES	18/05/23	44	16	60
	P.R.L. EN LAS FF.AA.	08/06/23	34	29	63
	PRIMEROS AUXILIOS	17/05/23	7	3	10
	PRIMEROS AUXILIOS	31/05/23	7	4	11
	ESTRÉS TÉRMICO	27/06/23	59	23	82
	SUICIDIO Y TRABAJO	21/09/23	60	72	132
	PRIMEROS AUXILIOS	27/09/23	2	7	9
	P.R.L. Y TRABAJO AUTÓNOMO	05/10/23	26	20	46
	EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA	24/10/23	26	20	46
	SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL -1	25/10/23	8	6	14
	SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL -2	25/10/23	9	1	10
	TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	26/10/23	52	17	69
	SEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA ACCIDENTALIDAD	16/11/23	64	35	99
	PRIMEROS AUXILIOS	15/11/23	7	8	15
	PRIMEROS AUXILIOS	29/11/23	2	10	12
PRIMEROS AUXILIOS	12/12/23	2	10	12	
		22	583	473	1056
SEVILLA	ESCUELA DE ESPALDA. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	17/01/23	1	9	10
	ESCUELA DE ESPALDA. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.	21/02/23	7	8	15
	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	03/03/23	8	14	22
	TALLER ESCUELA DE ESPALDA 1ª EDICIÓN	06/03/23	14	6	20
	TALLER RETOS DE GÉNERO EN LA EVALUACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	15/03/23	34	20	54
	ESCUELA DE ESPALDA. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.	21/03/23	6	9	15
	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	22/03/23	15	8	13
	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA	29/03/23	8	11	19

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	EQUIPOS DE EMERGENCIAS. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				
	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	30/03/23	10	10	20
	CURSO PRÁCTICO OPERACIONES DE RESCATE EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	27-31/03/23	25	0	25
	TALLER ESCUELA DE ESPALDA 2ª EDICIÓN	11/04/23	2	5	7
	ESCUELA DE ESPALDA. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.	18/04/23	3	12	15
	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS DE LAS SEDES DE SSCC. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	19/04/23	10	10	20
	JORNADA TÉCNICA PREVENCIÓN RIESGOS PSICO-SOCIALES Y SALUD MENTAL	20/04/23	65	60	125
	TALLER EL MINDFULNESS Y LA NATURALEZA COMO HERRAMIENTAS PARA DISIMULAR EL ESTRÉS EN LOS CONTEXTOS LABORALES	09/05/23	65	120	185
	PRIMEROS AUXILIOS EN CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES. CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	09/05/23	3	12	15
	TALLER ESCUELA DE ESPALDA 3ª EDICIÓN	10/05/23	5	10	15
	JORNADA TÉCNICA SEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA ACCIDENTALIDAD	16/05/23	87	34	121
	TALLER PREVENCIÓN DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL "DES- TENSIONA"	17/05/23	10	12	22
	PRIMEROS AUXILIOS EN CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES. CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	18/05/23	2	14	16
	ESCUELA DE ESPALDA. CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	24/05/23	5	9	14
	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS. CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	25/05/23	12	10	22
	PRIMEROS AUXILIOS EN CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES. CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	06/06/23	9	19	28
SEMINARIO SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12/06/23	148	171	319	

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	JORNADA TÉCNICA ¿Y SI LA CLAVE DEL BIENESTAR LABORAL CONSISTE EN SABER LIDERAR?	13/06/23	70	74	144
	PRIMEROS AUXILIOS EN CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES. CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	15/06/23	5	22	27
	PREVENCION, EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS SEDES CONSEJERÍA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA	15/06/23	8	12	20
	TALLER ESCUELA DE ESPALDA 4ª EDICIÓN	18/06/23	13	14	27
	JORNADA TÉCNICA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	20/06/23	151	111	262
	PREVENCION, EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS SEDES CONSEJERÍA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA	21/06/23	8	12	20
	JORNADA TÉCNICA ALIMENTACIÓN SALUDABLE. EL DESCANSO Y LA SALUD	28/06/23	50	80	130
	TALLER DEL SUEÑO. CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE SEVILLA	04/07/23	8	12	20
	TALLER SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	07/10/23	12	5	17
	TALLER SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	08/10/23	6	9	15
	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS, INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	14/10/23	9	11	20
	TALLER SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES. CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	17/10/23	8	10	18
	TALLER SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES. CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	18/10/23	12	4	16
	SUBTOTAL		37	914	969
TOTAL		175	3.928	3.587	7.515

ANEXO 1.2. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGTSySL para alumnos (excluida Campaña ACS): 2023

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
ALMERÍA	FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN TRABAJOS EN ALTURA (I) DELEGADOS PREVENCIÓN	02/02/2023	-	-	10
	PROGRAMA DE RADIO	01/03/2023	-	-	72
	FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN TRABAJOS EN ALTURA (II)	03/03/2023	-	-	8
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS, R.C.P. Y MANEJO DEL DEA DELEGACIÓN DE EMPLEO	07/03/2023	-	-	14
	JORNADA PRÁCTICA DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS 2023	11/05/2023	-	-	11
	APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	27/09/2023	-	-	110
	SALUD LABORAL : OTRA PERSPECTIVA	30/05/2023	-	-	83
	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTRES TÉRMICO POR CALOR, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	22/06/2023	-	-	120
	TALLER PRIMEROS AUXILIOS EN EL MEDIO RURAL	03/10/2023	-	-	0
	VISIÓN CERO EN AGRICULTURA	17/10/2023	-	-	56
	SEGURIDAD EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. CLAVES EN LA LUCHA CONTRA LA ACCIDENTALIDAD	26/10/2023	-	-	72
SUBTOTAL		11	278	278	556
CÁDIZ	TUTORÍA DE ALUMNA EN PRACTICAS DE LA UCA (SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN UCA/EMPLEO) 150 HORAS	02/03/23	0	1	1
	TUTORÍA DE ALUMNA EN PRACTICAS DE LA UCA (SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN UCA/EMPLEO) 150 HORAS	09/10/23	0	1	1
	TUTORÍA DE ALUMNA EN PRACTICAS DE LA UCA (SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN UCA/EMPLEO) 150 HORAS	11/12/23	0	1	1
SUBTOTAL		3	0	3	3
CÓRDOBA	"UCOINCLUYE". CURSO CAPACITACIÓN PROFESIONAL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD	09/03/2023	10	10	20

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÓRDOBA	INTELECTUAL. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
	DELEGADOS PREVENCIÓN CC.OO. JORNADA "CONOCE TU CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	27/04/2023	15	15	30
	CULTURA PRL EN CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA ANDALUCÍA (SAFA) BAENA	15/05/2023	30	35	65
	CULTURA PRL EN CENTRO EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA ANDALUCÍA (SAFA) PEDRO ABAD	16/05/2023	22	23	45
	CAMPAÑA FORMACIÓN PROFESIONAL. SESIÓN 3 H. DE DURACIÓN. ALUMNOS PRIMER AÑO. IES ANTONIO GALÁN ACOSTA. ELECTROMECAÁNICA	19/06/2023	16	0	16
	CAMPAÑA FORMACIÓN PROFESIONAL. SESIÓN 3 H. DE DURACIÓN. ALUMNOS SEGUNDO AÑO. IES ANTONIO GALÁN ACOSTA. ELECTROMECAÁNICA	19/06/2023	9	0	9
SUBTOTAL		6	102	83	185
GRANADA	TALLER PRÁCTICO MANEJO DE CARGAS	15/03/2023	15	10	25
	TALLER PRÁCTICO MANEJO DE CARGAS	28/03/2023	20	12	32
SUBTOTAL		2	35	22	57
JAÉN	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP	17/03/23	3	20	23
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP	03/05/23	10	22	32
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP	17/05/23	18	16	34
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP	30/05/23	10	19	29
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP	09/11/23	21	0	21
	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN PRL DIRIGIDAS A ALUMNADO DE FP	16/11/23	22	0	22
SUBTOTAL		6	84	77	161
MÁLAGA	SENSIBILIZACIÓN PRL EN FORMACIÓN PROFESIONAL (UNIV. LABORAL)	20/04/2023	25	25	50
SUBTOTAL		1	25	25	50
SEVILLA	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES PABLO PICASSO	12/01/23	15	0	15
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES ALBERT EINSTEIN	16/01/23	27	0	27
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES TORREBLANCA	17/01/23	17	15	32
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES PEPE RUIZ	19/01/23	11	11	22

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	VELA				
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES POLITÉCNICO	19/01/23	19	17	36
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES AXATI	25/01/23	22	22	44
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES TARTESOS	25/01/23	0	12	12
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES MIGUEL DE MAÑARA	26/01/23	0	20	20
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES M.ª ZAMBRANO	31/01/23	2	29	31
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES SOTERO HERNÁNDEZ	01/02/23	2	12	14
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES VIRGEN DE LOS REYES	02/02/23	30	10	40
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES DOÑA LEONOR DE GUZMÁN	08/02/23	3	19	22
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES RODRIGO CARO	09/02/23	26	4	30
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES JUAN DE MAIRENA	15/02/23	29	3	32
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES ISIDORO DE ARCENEGUI Y CARMONA	22/02/23	18	4	22
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES LUCUS SOLIS	02/03/23	17	0	17
	SEMINARIO PLAY AND PREVENT. IES LLANES	13/04/23	5	18	23
	SEMINARIO PLAY AND PREVENT. UNIVERSIDAD DE OSUNA	25/05/23	6	11	17
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. CDFP SAN JUAN DE DIOS	16/11/23	4	31	35
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	14/11/23	25	2	27
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES DOÑA LEONOR DE GUZMAN	28/11/23	2	11	13
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES MAESE RODRIGO	24/10/23	19	13	32
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. PEPE RUIZ VELA	23/11/23	11	0	11
SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. POLÍGONO SUR	18/10/23	21	0	21	
SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. POLITÉCNICO	11/10/24	11	0	11	
SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES RAMÓN DEL VALLE-INCLÁN	21/11/23	20	8	28	

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES ISBILYA	26/10/23	1	21	22
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES ARRABAL	06/11/23	24	1	25
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES BEATRIZ DE SUABIA	15/11/23	9	18	27
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES LAGUNA DE TOLLÓN	30/11/23	48	6	54
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES SAN JERÓNIMO	29/11/23	1	30	31
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES ALBAYDAR	09/10/23	4	45	49
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES FUENTEPÍÑA	26/10/23	18	17	35
SUBTOTAL		33	467	410	877
TOTAL		62	991	898	1889

ANEXO 2. Colaboraciones de los CPRL y la DGTSySL en actividades de formación y sensibilización: 2023

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
ALMERÍA	DIPALME RADIO	25 PROGRAMAS DE RADIO. LUNES A LAS 13 HORAS. PROGRAMA DE RADIO SEGURIDAD LABORAL AL DÍA	Semanal: Marzo/Diciembre
CÓRDOBA	IAAP	FORMACIÓN BÁSICA EN PRIMEROS AUXILIOS . SAE	06/03/2023
	IAAP	PRIMEROS AUXILIOS ADMÓN. GRAL.	20/04/2023
	UCO	LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO: RESPONSABILIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	27/04/23
	IAAP	VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL	13/06/23 14/06/23
	IAAP	PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES	28/11/23
GRANADA	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA Y CUERPO DE BOMBEROS ZAPADORES DE GRANADA	DEMOSTRACIÓN BOMBEROS DE GRANADA SOBRE RIESGOS EN EL HOGAR	27/01/2023
	ASEPEYO	JORNADA TÉCNICA ASEPEYO, TRABAJO EN ALTURA	18/01/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA Y CUERPO DE BOMBEROS ZAPADORES DE GRANADA	DEMOSTRACION RESCATE ACCIDENTES DE TRÁFICO POR PARTE DE BOMBEROS DE GRANADA	21/01/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	FORMACIÓN A LOS ANIMADORES CIENTÍFICOS	15/02/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA E INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	INAUGURACIÓN DE LOS NUEVOS MÓDULOS DEL IAPRL	23/02/2023
	ASEPEYO Y PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	SEMANA PREVENCIÓN ASEPEYO "RUTA 151 UNIDAD MÓVIL"	14 al 17/03/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA Y CUERPO DE BOMBEROS ZAPADORES DE GRANADA	DEMOSTRACIÓN DE RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS POR PARTE DE BOMBEROS DE GRANADA	23/03/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	VISITA GRUPO DT IGUALDAD	04/04/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	VISITA MASTER PRL UNV. JAÉN	13/04/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	04/05/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	DEMOSTRACIÓN RV EL TRIÁNGULO DEL FUEGO EN CEIP FREINET	05/05/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	11/05/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	18/05/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	25/05/2023

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
GRANADA	ANDALUCÍA		
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	01/06/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	IES AYNADAMAR	06/06/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	15/06/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	DEMOSTRACIONES RV TRABAJO EN ALTURA Y TRIÁNGULO DEL FUEGO	22/06/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	06/07/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	JORNADA TRABAJO ALTURA FREMAP	11/07/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	13/07/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	20/07/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUERGO RV"	27/07/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA Y CUERPO DE BOMBEROS ZAPADORES DE GRANADA	DEMOSTRACIÓN ACTUACIÓN RESCATE EN TERREMOTOS. BOMBEROS DE GRANADA	30/09/2023
	PREVENGA-FUNDACIÓN AXA Y PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	COLABORACIÓN EN LA ENTREGA PREMIOS PREVENGA 2023	15/11/2023
	PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA	VISITA IES LA MADRAZA	28/11/2023
PARQUE DE LAS CIENCIAS DE ANDALUCÍA, FRATERNIDAD MUPRESA Y FUNDACIÓN AXA	INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL INNOVANDO EN PREVENCIÓN	30/11/2023	
HUELVA	IAAP	PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	23/02/2023
	IAAP	PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	09/03/2023
	IAAP	PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO (COMUNIDADES DE PRÁCTICAS: MAMÁS CUIDADAS, ABORDAJE DEL TABAQUISMO, ENFERMEDAD PROFESIONAL, VISIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD, PATOLOGÍA PROFESIONAL DE LA VOZ, ESCUELA DE ESPALDA, HIPERTENSIÓN ARTERIAL)	
MÁLAGA	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	18/10/2023
	ASPY PREVENCIÓN	ENTREGA DE LOS PREMIOS XCELLENS	14/11/2023
	FUNDACIÓN SANDO	VII ENCUENTRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN	28/11/2023

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
TOTAL COLABORACIONES			63